



**Junta de
Castilla y León**

PLAN ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El Plan de Atención a la Diversidad es el documento que recoge el conjunto de actuaciones: adaptaciones del currículo, medidas organizativas apoyos y refuerzo que el centro diseña, selecciona y pone en práctica para proporcionar la respuesta más ajustada a las necesidades educativas, generales y particulares, de todo el alumnado.



**CEIP
VIRGEN DE
LA ASUNCIÓN**

C/Juan Carlos I, 19
Pedrajas de San Esteban, Valladolid
47001870@educa.jcyl.es

ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	1
1.1 Características del alumnado, del centro docente y del contexto.	2
1.2 Objetivos de Educación Primaria	3
1.3 Los Principios Generales.....	5
1.4 Finalidad de la Etapa de Primaria.....	6
1.5 Normativa Vigente	6
2. OBJETIVOS DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	8
2.1 Principios generales de actuación.....	8
2.2 Objetivos del Plan de Atención a la Diversidad.	10
2.3 Atención a la Diversidad y las Competencias.....	10
3. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DETECCIÓN E INTERVENCIÓN TEMPRANA EN LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO DEL ALUMNO	11
3.1 Detección y derivación del alumnado con necesidades educativas.	11
3.2 Identificación y valoración de las Necesidades Educativas Específicas.	12
4. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS GENERALES U ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS Y ESPECIALIZADAS DE ATENCIÓN E INTERVENCIÓN EDUCATIVA QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO PARA ATENDER AL ALUMNADO ESCOLARIZADO, LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS PARA SU IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO, ASÍ COMO LA TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS EN DICHO CURSO.....	13
4.1 Medidas de atención a la diversidad	14
4.2. Medidas generales u ordinarias	15
4.3. Medidas especializadas y extraordinarias	18
4.3.1. Medidas especializadas.....	18
4.3.2. Medidas extraordinarias	21
5. PROGRAMAS ESPECÍFICOS QUE SE IMPLEMENTEN EN EL CENTRO PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.....	22
6. LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y DE LOS ESPACIOS DEL CENTRO PARA DAR RESPUESTA AL ALUMNADO.	22
6.1. Recursos humanos.....	22
6.2. Recursos materiales.....	22
6.3. Espacios.	22

7. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS DISTINTOS PROFESIONALES EN RELACIÓN A LAS MEDIDAS DISEÑADAS.	22
8. COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS.	27
9. EVALUACIÓN INICIAL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN FINAL-ANUAL DE CADA UNA DE LAS MEDIDAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS Y ESPECIALIZADAS QUE SE DESARROLLEN.	28
10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN, ESPECIFICANDO TIEMPOS, INSTRUMENTOS, PROCEDIMIENTOS Y RESPONSABLES.....	32
11. COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS.	32
ANEXO I.....	34
ANEXO II.....	40
ANEXO III.....	53
ANEXO IV.....	56
ANEXO V... ..	64
ANEXO VI.....	67
ANEXO VII.....	69
ANEXO VIII.....	71
ANEXO IX. PLAN DE ACOGIDA.....	74
ANEXO X.....	84
ANEXO XII.....	108
ANEXO XIII.....	123
ANEXO XIV.....	132
ANEXO XV.....	137

ANEXOS

ANEXO I. HOJA DE DERIVACIÓN

ANEXO II. INFORME PSICOPEDAGÓGICO

ANEXO III. AUTORIZACIÓN DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

ANEXO IV. DICTAMEN DE ESCOLARIZACIÓN

ANEXO V. ATDI

ANEXO VI. DICTAMEN OPINIÓN FAMILIA

ANEXO VII. MODELO DE AUTOIZACIÓN DE PADRES PT/AL

ANEXO VIII. DUA

ANEXO IX. PLAN DE ACOGIDA

ANEXO X. DOCUMENTO DE ADAPTACIÓN CURRICULAR.

ANEXO XI. PLAN DE ADAPTACION LINGÜÍSTICA Y SOCIAL.

ANEXO XII. INFORME DEL NIVEL DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

ANEXO XIII. INFORME DE NECESIDAD DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA.

ANEXO XIV. CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN

ANEXO XV. MODELO DE PLAN DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR, DE REFUERZO Y DE RECUPERACIÓN.

1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Nuestras aulas reflejan la diversidad que existe en nuestra sociedad, por lo que la respuesta a esa diversidad debe impregnar todas las acciones curriculares y organizativas que orientan los procesos de enseñanza-aprendizaje. Por ese motivo es necesario un Plan de Atención a la Diversidad en el centro, que planifique, gestione y organice el conjunto de actuaciones y medidas para dar una adecuada respuesta a las necesidades educativas y diferencias de nuestro alumnado.

Cada uno de nuestros alumnos tiene un modo especial de pensar, de sentir y de actuar, independientemente de que, desde el punto de vista evolutivo, existan unos patrones cognitivos, afectivos y conductuales con ciertas semejanzas. Consideramos que existe una variabilidad natural, a la que queremos dar respuesta, ofrecer una educación adaptada a la variedad de capacidades, intereses y motivaciones del alumnado.

Entendemos esta diversidad como elemento enriquecedor. Debemos incorporar las diferencias que contribuyan al desarrollo de valores tolerantes y de aceptación del otro, resaltando sus aspectos positivos y procurando una atención personalizada que fomente la integración de todos y cada uno de nuestros alumnos, y que prevenga, en su caso, compense los procesos de exclusión social. Toda persona que se siente miembro de un grupo y conoce su funcionamiento, obtiene oportunidades variadas para progresar en su desarrollo (cognitivo, afectivo y social). El resto de los compañeros lo aprecian como tal; se avanza no solo hacia su integración escolar, sino que se sientan las bases de su integración social.

Entre esta diversidad que presentan nuestros alumnos, encontramos algunas diferencias más notables que requieren una valoración y atención específicas. Estos colectivos pueden requerir que les ofrezcamos acciones diferenciadas, siempre dentro del entorno más normalizado posible y con la finalidad última de fomentar su participación en las actividades colectivas y todo tipo de procesos educativos que se llevan a cabo habitualmente en nuestro centro.

Esta responsabilidad y gran reto, debe ser asumida por el conjunto de la comunidad educativa. En este sentido, hay que ampliar el marco y concepto de implicación de las familias, e intentar que entre éstas y el centro educativo se establezca unas relaciones de mutua colaboración e implicación. Actualmente, es imprescindible, además, tener en cuenta

los diferentes modelos de familia que nos encontramos en una misma aula, y la complejidad de relaciones que estos modelos entrañan.

Por todo esto la Atención a la Diversidad es el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta educativa a las necesidades y diferencias de todos y cada uno de los alumnos en un entorno inclusivo. Para adecuar la respuesta educativa a las necesidades y diferencias de todo su alumnado, los centros diseñarán un Plan de Atención a la Diversidad, que formará parte del proyecto educativo, y cuya estructura será determinada por parte de la consejería competente en materia de educación. (Artículo 24 del DECRETO 38/2022 del 29 de septiembre)

Será responsabilidad del equipo directivo de cada centro docente la elaboración, coordinación y dinamización del Plan de Atención a la Diversidad, con la participación de todo el profesorado y el asesoramiento del orientador que atiende al centro. Asimismo, el Plan de Atención a la Diversidad será informado por el claustro de profesores y aprobado por el consejo escolar del centro. (Artículo 9.3. de la Orden EDU 1152/2010 de 3 de agosto)

1.1 Características del alumnado, del centro docente y del contexto.

El CEIP Virgen de Sacedón es un centro de jornada única, de línea dos en la mayoría de sus niveles (a excepción de 4 años de Educación Infantil y 5º de Primaria que son de línea uno), con una amplia trayectoria en la atención a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE) y un número intermitente de migrantes.

El alumnado es heterogéneo, encontrándose alumnos de familias con diferentes niveles culturales, lo que plantea al tiempo diferentes niveles de estimulación y motivación y alumnos con NEAE (Alumnos con necesidades educativas especiales, retraso madurativo, trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastornos de atención o de aprendizaje, desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, en situación de vulnerabilidad socioeducativa, altas capacidades intelectuales, haberse incorporado tarde al sistema educativo o condiciones personales o de historia escolar). Artículo 25.1. del DECRETO 38/2022 del 29 de septiembre)

En resumen, alumnos con diferentes capacidades, diferentes ritmos de aprendizaje.

Ante esta diversidad, el centro cuenta con:

- AL a jornada completa (itinerante, aunque actualmente por las necesidades del centro no se desplaza a ningún otro centro).
- PT a jornada completa (itinerante, aunque actualmente por las necesidades del centro no se desplaza a ningún otro centro).
- Maestra de compensatoria + PT+ AL.
- Orientadora del EOEP que acude dos días a la semana al centro.
- PSC que acude quincenalmente.

1.2 Objetivos de Educación Primaria

Recogidos en el artículo 7 del RD 157/2022 de 1 de marzo. Los objetivos generales de nuestro centro son:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la comunidad autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

Así como en el artículo 6 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre:

- a) Conocer y valorar los aspectos básicos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.
- b) Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza, contribuyendo a su conservación y mejora, y apreciando su valor y diversidad.
- c) Reconocer el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León descubriendo los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la

transformación de su sociedad, de manera que fomente la indagación, curiosidad, cuidado y respeto por el entorno.

1.3 Los Principios Generales.

Los principios generales de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León (Decreto 38) son, además de los establecidos en el artículo 16 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en el artículo 5 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, los siguientes:

- a) La garantía de igualdad de oportunidades en el acceso y la libre elección de centro educativo por parte de las familias.
- b) La cooperación con otras administraciones públicas, corporaciones locales y establecimientos privados a fin de garantizar una oferta adecuada acorde a las necesidades.
- c) La concepción de los centros que impartan educación primaria como espacios de aprendizaje, socialización, intercambio y encuentro entre el alumnado, las familias y los profesionales de la educación.
- d) La constitución de la educación primaria como un proceso educativo continuo, global, evolutivo y participativo que desarrollará las distintas dimensiones educativas propias del alumnado, como continuidad de la educación infantil, y como experiencia y preparación para la incorporación a la educación secundaria obligatoria.
- e) La atención individualizada, poniéndose especial énfasis en la detección y atención temprana de cualquier necesidad educativa tan pronto como se produzca, y en la tutoría, orientación y relación con las familias.
- f) La coordinación entre los ciclos de educación primaria y con las etapas de educación infantil y educación secundaria obligatoria, al objeto de facilitar la transición y continuidad en el proceso educativo del alumnado, de acuerdo con los mecanismos que establezca la consejería competente en materia de educación.

1.4 Finalidad de la Etapa de Primaria.

De conformidad con el artículo 16.2 de la Ley Orgánica 3/2020, del 29 de diciembre, la finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

De conformidad al Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, la finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, las habilidades lógicas y matemáticas, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno

Además, en nuestra Comunidad Autónoma Castilla y León, se establece en el artículo 3 del Decreto 38 como finalidad la de contribuir a la identificación y establecimiento de vínculos compartidos por parte del alumnado con la historia y tradiciones propias, con el fin de reconocer y valorar su patrimonio artístico, cultural y natural, con una actitud de interés, respeto y compromiso que contribuya a su conservación y mejora.

1.5 Normativa Vigente

Todas las reflexiones de este Plan de Atención a la Diversidad toman como punto de partida textos legales, que enmarcan y definen claramente la labor docente en materia de diversidad, y que debemos tener presentes en nuestra práctica educativa.

NORMATIVA ESTATAL

- La Constitución Española (1978)
- Ley Orgánica de Derecho a la Educación (LODE 1985)
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, por la que el 19 de enero entró en vigor la nueva Ley Educativa LOMLOE

NORMATIVA ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

- ORDEN EDU/865/2009, de 16 de abril, por la que se regula la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil y en las etapas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Resolución de 17 de agosto de 2009, por la que se regula el diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares significativas.
- Resolución de 17 de mayo de 2010, por la que se organiza la atención educativa al alumnado con integración tardía en el sistema educativo y al alumnado en situación de desventaja socioeducativa.
- ORDEN EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- DECRETO 38/2022 de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- ACUERDO 29/2017, de 15 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el II Plan de Atención a la Diversidad en la Educación de Castilla y León 2017-2022
- Instrucción de 24 de agosto de 2017 de la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa por la que se modifica la Instrucción de 9 julio de 2015 de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se establece el procedimiento de recogida y tratamiento de los datos relativos al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en centros docentes de Castilla y León.
- ORDEN EDU/593/2018, de 31 de mayo, por la que se regula la permanencia del alumnado Con necesidades educativas especiales en la etapa de educación infantil, en la Comunidad de Castilla y León.

2. OBJETIVOS DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Los objetivos de nuestro Plan de Atención a la Diversidad, que pasaremos a comentar en breve, se fundamentan en la base de unos principios pedagógicos, por ese motivo, se ve la necesidad de establecer primero los Principios Pedagógicos, para posteriormente indicar los objetivos de nuestro Plan de Atención.

2.1 Principios generales de actuación.

Los principios generales de actuación (artículo 3 de la ORDEN EDU 1152/2010, 3 de 3 de agosto) de nuestro plan de atención a la diversidad son:

La respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se fundamenta en una serie de principios de actuación que pretenden el mayor grado de normalización, inclusión, integración, compensación, calidad y equidad en su proceso educativo, en sus interacciones personales y sociales, en el aula y en el centro, con el objeto de garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia y la promoción en el sistema educativo. Estos principios de actuación son los siguientes:

- a) Los equipos directivos, en el ámbito de sus competencias, garantizarán que las medidas de atención educativa necesarias sean de tipo organizativo o curricular, permitan una organización flexible de las enseñanzas y una atención individualizada en función de las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social o emocional.
- b) Las medidas de atención educativa que se propongan desde los centros docentes, partiendo de las diferencias individuales, irán dirigidas a la consecución del éxito educativo de todo el alumnado.
- c) La Consejería competente en materia de educación y los centros docentes impulsarán las actuaciones necesarias para facilitar un clima de convivencia que favorezca la cohesión de la comunidad educativa, el respeto a las diferencias y la atención educativa a la diversidad del alumnado.

d) La detección e identificación de las necesidades educativas del alumnado, así como su atención, se realizarán lo más tempranamente posible, con el fin de adoptar las medidas educativas más adecuadas.

e) La Consejería competente en materia de educación establecerá mecanismos de equilibrio para que, respetando el derecho de los padres, madres o tutores legales a la elección de centro, el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo pueda ser escolarizado en el centro docente que mejor se adecue a sus necesidades educativas.

f) Los centros docentes dispondrán de autonomía para organizar y gestionar los recursos personales y medios materiales de que dispongan para la adecuada atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, adoptando anualmente las medidas de apoyo ordinario o específico necesarias para que dicho alumnado alcance el máximo desarrollo de sus capacidades, las competencias básicas y los objetivos de las distintas etapas educativas. Asimismo, promoverán el trabajo en equipo del profesorado, la colaboración de los distintos profesionales y la participación en proyectos de formación conjunta.

g) La Consejería competente en materia de educación asegurará las oportunas actuaciones para garantizar una adecuada coordinación entre las distintas etapas educativas, así como la colaboración y coordinación con otras Administraciones o entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro para la atención educativa del alumnado. Igualmente, promoverá la colaboración y coordinación de los centros docentes con los padres, madres o tutores legales en el proceso de detección precoz, identificación, valoración, intervención y seguimiento de las necesidades educativas de sus hijos.

h) Las medidas curriculares y organizativas dirigidas a atender las necesidades educativas del alumnado se llevarán a cabo desde la corresponsabilidad, la colaboración y la cooperación entre los distintos profesionales del centro y, en su caso, los agentes externos que participen en su proceso educativo.

i) Los equipos directivos de los centros docentes garantizarán a los padres, madres o tutores legales del alumnado, y en especial del que presente necesidad específica de apoyo educativo, o a los propios alumnos, en la medida que su edad y capacidad lo permita, una información precisa, comprensible y continuada de todas las decisiones y medidas curriculares, organizativas y de recursos que se vayan a adoptar para su atención educativa.

j) La Consejería competente en materia de educación promoverá la formación del personal que atiende al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y fomentará la realización de experiencias de innovación e investigación educativa, la elaboración de materiales que fomenten la calidad en la respuesta a dichas necesidades y la difusión de buenas prácticas en la atención educativa de este alumnado.

2.2 Objetivos del Plan de Atención a la Diversidad.

Los objetivos que pretende nuestro Plan de Atención a la Diversidad son:

1. Proporcionar una enseñanza personalizada y adaptada a las necesidades educativas de cada uno de nuestros alumnos optimizando los recursos personales y materiales de los que el centro dispone.
2. Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades y capacidades de cada alumno.
3. Establecer cauces de colaboración y coordinación entre los diversos profesionales, que intervienen con el alumnado para lograr una reflexión conjunta y una planificación y toma de decisiones compartidas.
4. Coordinar el desarrollo de actividades encaminadas a la inclusión y promoción del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
5. Potenciar la comunicación y coordinación con las familias, facilitando la implicación, en la medida de sus posibilidades, en la acción educativa que desde el centro se lleva a cabo con sus hijos.
6. Dar respuesta a las necesidades del alumnado.
7. Identificar las necesidades educativas lo más tempranamente posible.
8. Ajustar las actuaciones al acuerdo 29/2017 por la que se regula el IIPAD en la JCYL
9. Promover una escuela inclusiva.

2.3 Atención a la Diversidad y las Competencias

Las Competencias se definen como una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes adecuados al contexto. Identifican los aprendizajes fundamentales que debe adquirir todo el alumnado; pero que, de manera muy significativa, pueden ser especialmente orientadoras para aquellos que están en riesgo de exclusión social, discriminación e

inadaptación, relacionados con situaciones de desventaja social, cultural, económica, familiar, escolar o personal.

En este sentido, los objetivos y contenidos planteados para los alumnos, incluso para los que se ha adaptado más significativamente el currículo, están encaminados a la adquisición de las competencias que todos los alumnos deben alcanzar al final de cada etapa educativa.

Para la adquisición y desarrollo, tanto de las competencias clave como de las competencias específicas, el equipo docente planificará situaciones de aprendizaje en los términos que dispongan las administraciones educativas.

3. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DETECCIÓN E INTERVENCIÓN TEMPRANA EN LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO DEL ALUMNO

3.1 Detección y derivación del alumnado con necesidades educativas.

Son tres las vías por las que se puede llevar a cabo la detección de los alumnos con necesidades:

- 1.-Alumnos que antes de incorporarse al centro han recibido atención especializada; ya sean alumnos que han sido tratados por el Equipo de Atención Temprana y/ EOEO se incorporan a la etapa de Educación Infantil o alumnos provenientes de otros centros ya valorados por el EOEP de su zona.
- 2.-Alumnos cuyas familias solicitan al tutor la intervención del EOEP por notar desfases en el desarrollo evolutivo, en el aprendizaje y/o alteraciones de conducta.
- 3.-Detección por parte del profesorado de las necesidades educativas de un determinado alumno, así como trastornos de conducta y de convivencia. El papel del profesor-tutor es imprescindible, ya que es éste el que en un primer momento va a poder identificar que un alumno pueda tener NEAE puesto que después de introducir determinados cambios en la respuesta curricular o de modificar determinadas estrategias metodológicas y organizativas no se han solventado las dificultades para el aprendizaje. El tutor junto con el profesorado que atiende al alumno rellena la hoja de derivación (Orden EDU 1603/2009 de 20 de Julio) (**ANEXO I**) para solicitar la intervención del EOEP.

3.2 Identificación y valoración de las Necesidades Educativas Específicas.

Según la normativa vigente ORDEN EDU/ 1603/ 2009, de 20 de julio, por la que se establecen el proceso de evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización, se determina que: "La respuesta a las necesidades educativas concretas del alumnado implica un proceso que identifique y valore estas necesidades de forma precisa, garantice el desarrollo personal, escolar y social y oriente al profesorado en su labor educativa". Este proceso se denomina evaluación psicopedagógica y es el paso previo a la intervención educativa.

(ANEXO II)

La orientadora realiza esta evaluación psicopedagógica con la previa autorización de los padres **(ANEXO III)** y se recogen la valoración y determinación de las NEE del alumno/a, según la categorización a la que pertenezca el alumno teniendo en cuenta la base de datos ATDI (instrucción de 24 de agosto de 2017) **(ANEXO IV)** A partir de estas necesidades se indica la modalidad de escolarización en aquellos casos donde el alumnado se incorpore con la categorización de ACNEE **(ANEXO V)**, más apropiada, la propuesta curricular y la modalidad de apoyo, junto con un documento en el que se informa a los padres y firman su acuerdo o desacuerdo **(ANEXO VI)**

La orientadora informará a los padres de los resultados obtenidos en la valoración y de las medidas necesarias para el adecuado desarrollo del alumno/a. Cuando el alumno requiera una intervención específica de apoyo (intervención de PT o AL) los padres deberán firmar su conformidad con este tipo de medida. **(ANEXO VII)**

En los supuestos donde se inicie un proceso de evaluación psicopedagógica y no se concluyan necesidades específicas de apoyo educativo, el EOEP informará a familias y profesorado de los resultados de la valoración y dotará, en su caso, de las orientaciones oportunas y de las medidas ordinarias a aplicar.

4. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS GENERALES U ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS Y ESPECIALIZADAS DE ATENCIÓN E INTERVENCIÓN EDUCATIVA QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO PARA ATENDER AL ALUMNADO ESCOLARIZADO, LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS PARA SU IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO, ASÍ COMO LA TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS EN DICHO CURSO.

Según el Decreto 38/20022, de 29 de septiembre (artículo 12) las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los tres principios en torno a los que se construye la teoría y la práctica del Diseño Universal para el Aprendizaje:

- a) Proporcionar múltiples formas de implicación, al objeto de incentivar y motivar al alumnado en su proceso de aprendizaje.
- b) Proporcionar múltiples formas de representación de la información y del contenido, al objeto de aportar al alumnado un espectro de opciones de acceso real al aprendizaje lo más amplio y variado posible.
- c) Proporcionar múltiples formas de acción y expresión, al objeto de permitir al alumnado interaccionar con la información, así como demostrar el aprendizaje realizado, de acuerdo siempre a sus preferencias o capacidades.

En el Anexo II A del Decreto 38 se recoge que uno de los principios que orienta la labor docente es la inclusión educativa, considerando la diversidad del aula como herramienta de aprendizaje, atendiendo y respetando las diferencias individuales, actuando de manera preventiva y compensatoria para evitar las desigualdades y realizando un ajuste curricular, organizativo y metodológico que favorezca el máximo desarrollo personal de todo el alumnado. Esta adaptación se favorecerá a través del diseño de situaciones de aprendizaje interdisciplinares que permitan realizar una personalización del aprendizaje, respeten y den respuesta a las necesidades, el nivel de desarrollo y el ritmo de cada alumno y aseguren la igualdad de oportunidades a través de la aplicación de los principios de Diseño Universal de Aprendizaje (DUA). **(ANEXO VIII)**

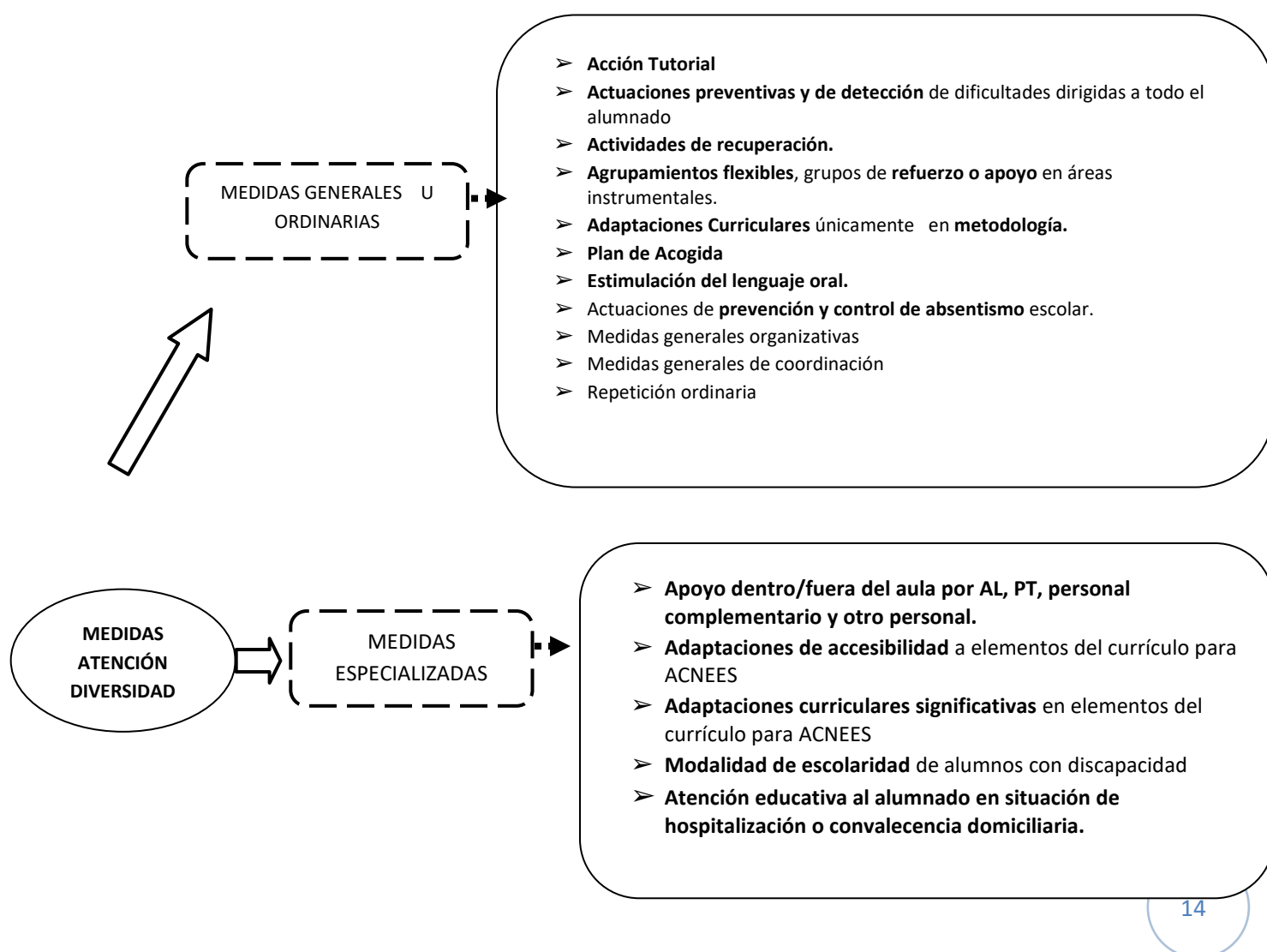
En el Anexo II C queda reflejada la aplicación de los principios DUA para la atención a las diferencias individuales dentro de las situaciones de aprendizaje.

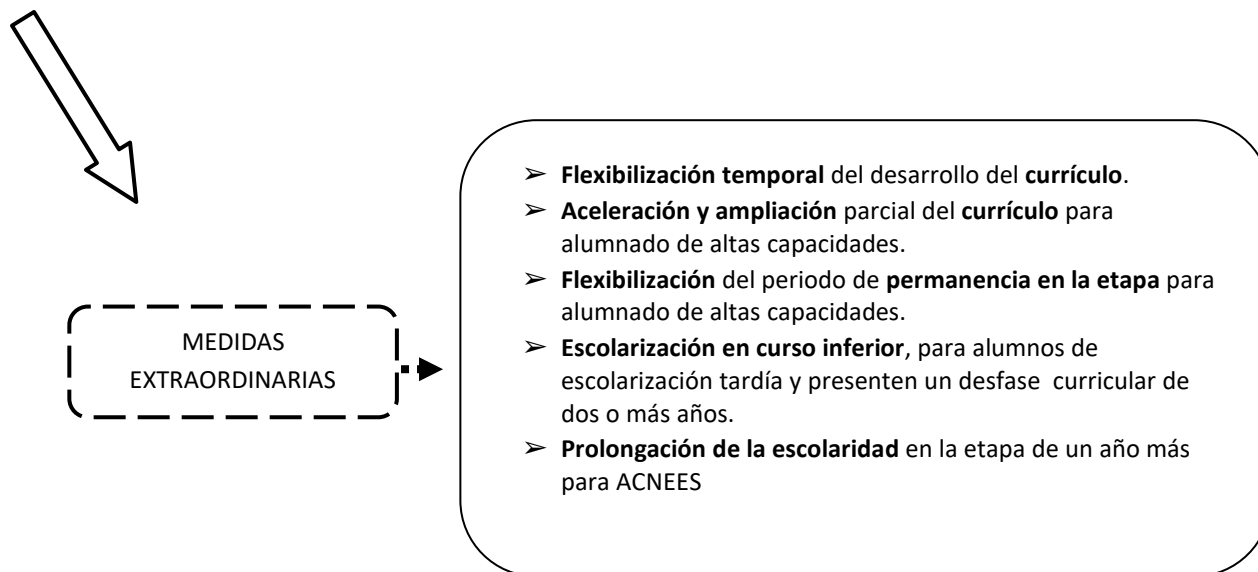
4.1 Medidas de atención a la diversidad

Dado que todo el alumnado a lo largo de su escolarización puede presentar necesidades educativas, transitorias o permanentes, los centros deben establecer diferentes medidas generales de atención a la diversidad para su alumnado que podrán ser utilizadas en cualquier momento de la etapa.

Muchas necesidades individuales pueden ser atendidas a través de actuaciones ordinarias relacionadas con el mayor o menor tiempo de aprendizaje, diferentes tipos de agrupamiento, el empleo de unas u otras técnicas y estrategias, o el diseño de actividades complementarias. En algunos casos, sin embargo, determinadas necesidades individuales hacen preciso poner en marcha una serie de ayudas, recursos y medidas pedagógicas de carácter extraordinario. La adopción de medidas estará, en cualquier caso, presidida por los **principios de normalización e inclusión**.

Distinguimos tres tipos de medidas: las medidas generales u ordinarias, medidas especializadas y medidas extraordinarias.





4.2. Medidas generales u ordinarias

Las medidas generales u ordinarias inciden especialmente en la metodología didáctica no modificando el resto de los elementos del currículo, estando, por tanto, referidas a las diferentes estrategias organizativas y metodológicas que permitan la adecuación de los diferentes elementos del currículo a todo el alumnado para finalizar con éxito la etapa.

En las asignaturas de primera lengua extranjera se establecerán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación para el alumnado con necesidades educativas y discapacidad, en especial, para aquél que presenta dificultades en su expresión oral. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas. Igualmente, se realizarán las adaptaciones oportunas en el área de educación física.

Entre las medidas generales de atención a la diversidad se encuentran:

a) La **acción tutorial**, recogidas en el Plan de Acción Tutorial.

- Facilitar la integración de los alumnos.
- Llevar a cabo el Plan de Acogida de los alumnos inmigrantes.
- Fomentar la participación en las actividades del centro.
- Relación e información a las familias.
- Elaboración y evaluación de las adaptaciones curriculares individuales.

- Coordinación y evaluación con los profesores que intervienen con los alumnos con necesidades educativas.

b) **Actuaciones preventivas** y de **detección** de dificultades de aprendizaje dirigidas a todo el alumnado, como por ejemplo evaluaciones iniciales a principios de curso, prueba de detección de dificultades en la lectoescritura en 1º de EP, etc.

c) **Actividades de recuperación.** Se podrán organizar actividades con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de materias no superadas en cursos anteriores recogidas en los planes de refuerzo del alumno. El modelo de informe queda recogido dentro del anexo III de la INSTRUCCIÓN de 22 de febrero de 2023, de la Secretaría General, por la que se establecen orientaciones para la evaluación y promoción en la Educación Primaria. **(ANEXO XV)**

d) **Agrupamientos flexibles y desdobles** como medida de refuerzo educativo en las áreas instrumentales. Esta medida se llevará a cabo por los profesores que impartan dichas áreas. Está destinada al alumnado que puede seguir el currículo ordinario, pero necesita una atención más individualizada.

e) **Adaptaciones curriculares** que afecten únicamente a la **metodología didáctica**. Utilizar estrategias metodológicas que favorezcan la participación de todo el alumnado y la autonomía en el aprendizaje, entre otras:

- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizajes funcionales, potenciando la generalización de los aprendizajes que realizan en el aula.
- Tutoría entre iguales.
- Desarrollo de estrategias de aprendizaje.
- Combinar determinado tipo de aprendizaje y agrupamientos: trabajo individual, exposición, búsqueda de información, trabajo en grupo, bancos de actividades graduadas y otras.
- Incluir la elaboración de materiales por parte del alumnado como contenido de las diferentes materias.
- Seleccionar y utilizar materiales curriculares diversos, adecuándolos a las características del alumnado y aprovechando su potencialidad motivadora.

f) El **Plan de Acogida**, entendido como el conjunto de actuaciones diseñadas y planificadas que deben llevar a cabo nuestro centro en los momentos iniciales de incorporación del alumnado. **(ANEXO IX)**

g) **Estimulación del Lenguaje Oral.** Actualmente el centro continuará con un Programa de Cooperación Territorial de Educación Inclusiva, programa piloto de prevención y detección

de necesidades educativas en educación infantil. Atenderá a las aulas de educación infantil 2 días a la semana.

h) **Las actuaciones de prevención y control del absentismo escolar.**

i) **Medidas generales organizativas** Las medidas organizativas que se adopten van a estar condicionadas por la dotación de plantilla que disponga el centro y por el tipo de necesidades educativas de los alumnos escolarizados. El criterio general que se va a adoptar es lograr proporcionar a los alumnos una respuesta educativa adaptada a la diversidad de capacidades, intereses y ritmos de aprendizaje de los alumnos.

- Organizar los grupos adecuando la composición y el número de alumnos a sus características y necesidades.
- Organizar grupos de refuerzo. Contemplar la posibilidad de organizar actividades de refuerzo en la elaboración de los horarios del profesorado y en la distribución inicial de los agrupamientos.
- Coordinar la actuación de los diferentes profesionales. Facilitar desde la organización, la coordinación necesaria entre los profesionales que intervienen con el alumnado.
- Organizar y optimizar el uso de los espacios, la distribución de los tiempos, así como los recursos humanos y materiales, de tal manera que se posibilite la puesta en marcha de las medidas recogidas en el plan de atención a la diversidad de nuestro centro.
- Docencia compartida, que estará en función de las características y de las necesidades del alumnado y de los grupos, posibilitando la intervención simultánea de varios profesionales.

j) **Medidas Generales de Coordinación.** Entre ellas están:

- Propuestas y desarrollo de planes de acción tutorial y grupal, que incidan en los siguientes aspectos:
- El seguimiento individual y grupal del alumnado.
- El desarrollo integral del alumnado.
- La colaboración periódica de las familias.
- Coordinación del equipo docente. Reuniones periódicas del profesorado que interviene con un determinado alumno o grupo para:
- Tener criterios comunes de actuación.
- Analizar las necesidades educativas de un grupo y de cada alumno/a.
- Introducir en las programaciones acuerdos y prioridades.

- Coordinación entre etapas educativas. Con el fin de facilitar la continuidad del proceso educativo del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y trasladar la información que resulte relevante para la siguiente etapa educativa, se llevarán a cabo una serie de reuniones a principio de curso en el caso de Educación Infantil-Primaria y final de curso para Educación Primaria-Secundaria
- Reuniones de evaluación. Al finalizar el trimestre con el fin de evaluar y tomar decisiones conjuntas.

k) **Repetición Ordinaria** en la etapa de Educación Primaria. Existe un modelo de informe recogido dentro del anexo III de la INSTRUCCIÓN de 22 de febrero de 2023, de la Secretaría General, por la que se establecen orientaciones para la evaluación y promoción en la Educación Primaria. **(ANEXO XV)**.

4.3. Medidas especializadas y extraordinarias

El alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo puede requerir en algún momento de su escolaridad diferentes medidas especializadas y/o extraordinarias de atención a la diversidad, las cuales se deben aplicar progresiva y gradualmente, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales.

Las medidas especializadas y extraordinarias de atención a la diversidad pueden modificar los elementos curriculares y organizativos, siempre que con ello se favorezca el desarrollo personal del alumnado y le permita alcanzar con el máximo éxito su progresión de aprendizaje.

4.3.1. Medidas especializadas

Las medidas especializadas de atención a la diversidad son aquellas que pueden implicar, entre otras, la modificación significativa de los elementos del currículo para su adecuación a las necesidades de los alumnos, la intervención educativa impartida por profesores especialistas y personal complementario, o la escolarización en modalidades diferentes a la ordinaria.

Entre las medidas especializadas de atención a la diversidad se encuentran:

- a) **Apoyo** dentro del aula por maestros especialistas de pedagogía terapéutica o audición y lenguaje, personal complementario u otro personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada con un alumno o grupo de

alumnos siempre que dicha intervención no pueda realizarse en el aula y esté convenientemente justificada.

b) **Adaptaciones de accesibilidad** de los elementos del currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales.

c) **Adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo** dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. Se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias básicas; la evaluación continua y la promoción tomarán como referencia los elementos fijados en ellas. **(ANEXO X)**

Son los planes individuales de actuación que suponen una modificación esencial o incluso eliminación de elementos básicos del currículo (objetivos, contenidos, criterios de evaluación) así como metodología, temporalización y otros aspectos organizativos.

Los aspectos referidos a elaboración y aplicación, duración, seguimiento y evaluación de las adaptaciones quedan recogidos en la RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2009, por la que se regula el diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares significativas para el alumnado con necesidades educativas especiales.

Elaboración y aplicación de las adaptaciones curriculares significativas.

1. Las adaptaciones curriculares significativas se elaborarán y comenzarán a aplicarse en el primer trimestre del curso escolar; para ello, el director del centro docente, a propuesta del tutor, procederá a convocar una reunión a la que deberá acudir el profesorado cuya área sea objeto de adaptación curricular significativa, el orientador que atiende el centro y el profesorado que ejerce funciones de apoyo específico, con la finalidad de poner en marcha el proceso de realización de las adaptaciones curriculares significativas del alumnado con necesidades educativas especiales que lo precise.

2. Las adaptaciones curriculares significativas tomarán como referencia la información contenida en el informe psicopedagógico del alumno y las decisiones y propuestas de mejora contenidas en el propio documento individual de adaptación curricular significativa del curso anterior. No obstante, en el caso del alumnado con necesidades educativas especiales que sea objeto de evaluación psicopedagógica a lo largo del curso, y en cuyo informe psicopedagógico se determine la necesidad de realizar una adaptación curricular significativa ésta se elaborará en el plazo de un mes desde la finalización del proceso de evaluación psicopedagógica.

3. La elaboración y aplicación de las adaptaciones curriculares significativas será realizada por el profesorado que atiende al alumno y bajo la coordinación del tutor, con la colaboración del profesorado que ejerce funciones de apoyo específico y el asesoramiento del orientador que atiende el centro.

Duración, seguimiento y evaluación de las áreas objeto de adaptación curricular significativa.

1. Por regla general, la duración de las adaptaciones curriculares significativas, salvo que haya una modificación en las condiciones personales y escolares del alumno, será de un curso académico para el alumnado de segundo ciclo de educación infantil y primer ciclo de educación primaria y de un ciclo para el segundo y el tercer ciclo de educación primaria.

2. Las adaptaciones curriculares significativas requerirán un seguimiento trimestral. Los resultados de dicho seguimiento, que se recogerán en el apartado correspondiente del documento individual de adaptación curricular significativa, consistirán en una valoración cualitativa de los logros respecto a los objetivos y criterios de evaluación indicados en la adaptación curricular, las dificultades detectadas y la propuesta de trabajo para el siguiente trimestre incluyendo, en su caso, las medidas que se para trabajar conjuntamente por el centro y la familia.

3. La evaluación de las áreas objeto de adaptación curricular significativa, así como su calificación, será responsabilidad del profesorado que las imparte, valorando las aportaciones que pueda realizar el profesorado que ejerce funciones de apoyo específico, tomando como referente los criterios de evaluación fijados en dicha adaptación.

4. Una vez concluida la sesión de evaluación trimestral, el director del centro convocará una reunión a la que acudirá el tutor del alumno, los profesores cuyas áreas o materias hayan sido adaptadas, el profesorado que ejerce funciones de apoyo específico y, en su caso, el orientador que atiende el centro, con el objeto de proceder a incorporar la información correspondiente al seguimiento de la adaptación en el documento individual de adaptación curricular significativa. El tutor recabará dicha información y procederá a registrarla en la parte correspondiente del documento.

Finalizado el curso escolar, tras la sesión de evaluación final, los responsables de la elaboración de la adaptación curricular significativa deberán tomar las decisiones oportunas, las propuestas de mejora, en función de los resultados de la evaluación del alumno.

d) La modalidad de escolarización del alumno con discapacidad que le garantice una respuesta más ajustada a las necesidades educativas que presente.

e) Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.

4.3.2. Medidas extraordinarias

Las medidas extraordinarias de atención a la diversidad son, entre otras, aquellas que inciden principalmente en la flexibilización temporal para el desarrollo curricular de cara a posibilitar la mejor consecución de los objetivos educativos y desarrollo de las competencias básicas.

Entre otras, las medidas extraordinarias de atención a la diversidad se pueden considerar:

a) Aceleración y ampliación parcial del currículo que permita al alumnado con altas capacidades la evaluación con referencia a los elementos del currículo del curso superior al que está escolarizado. (Se puede realizar un Plan de Enriquecimiento Curricular, recogido en el ANEXO III de la Instrucción del 22 de febrero de 2023, por la que se establecen las orientaciones para la evaluación y promoción en la Educación Primaria).

b) La flexibilización del período de permanencia en la etapa para el alumnado con altas capacidades intelectuales en los términos que determina la normativa vigente.

c) Escolarización en el curso inferior al que le corresponde por edad, para aquellos alumnos que se escolaricen tardíamente en el sistema educativo y presenten un desfase curricular de dos o más cursos. En el caso de superar dicho desfase, se incorporará al curso correspondiente a su edad.

d) Prolongación de la escolaridad en la etapa de un año más para el alumnado con necesidades educativas especiales siempre que ello favorezca su integración socioeducativa y la adquisición de los objetivos de la etapa. Un curso académico más al finalizar la Etapa de Educación Infantil y otra al finalizar la Etapa de Educación Primaria.

5. PROGRAMAS ESPECÍFICOS QUE SE IMPLEMENTEN EN EL CENTRO PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.

- Plan de Acogida. **(ANEXO IX)**
- Plan de Adaptación Lingüística y Social. **(ANEXO XI)**

6. LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y DE LOS ESPACIOS DEL CENTRO PARA DAR RESPUESTA AL ALUMNADO.

6.1. Recursos humanos

Los recursos humanos con los que cuenta el centro son:

- Una orientadora que acude al centro una vez por semana.
- Un equipo de apoyo educativo formado por la AL y las dos PT.
- Una PTSC que acude al centro.

6.2. Recursos materiales.

Los materiales con los que cuenta el centro son: materiales fungibles, materiales específicos de Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica, materiales manipulativos y material informático.

6.3. Espacios.

El centro cuenta con un aula de Audición y Lenguaje, un aula de Pedagogía Terapéutica.

7. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS DISTINTOS PROFESIONALES EN RELACIÓN CON LAS MEDIDAS DISEÑADAS.

Como señas de identidad de nuestro centro tenemos la atención a la diversidad de nuestro alumnado, lo que conlleva la implicación de los distintos profesionales en la atención a la diversidad física, psíquica, cultural y/o social:

a) EQUIPO DIRECTIVO

- Recoger y canalizar las propuestas de los tutores sobre la detección de alumnado con dificultades de aprendizaje y/o lenguaje oral.
- Coordinar las áreas de intervención y los profesores implicados en la atención al alumnado con necesidades educativas.
- Habilitar los recursos disponibles para la atención individualizada del alumnado con necesidades educativas.
- Organizar los tiempos que el centro pueda aportar para la aplicación del plan.
- Coordinación con todos los profesionales que participan en la aplicación del plan.

b) PROFESORES TUTORES

- Participar en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial y en las actividades de orientación bajo la coordinación del Jefe de Estudios y la colaboración del EOEP.
- Detección de las posibles necesidades educativas entre el alumnado de su grupo-clase tras la evaluación inicial, en colaboración con el resto del profesorado implicado en el grupo.
- Comunicación al Jefe de Estudios de los casos detectados para iniciar el proceso de información al EOEP y articular las medidas pedagógicas necesarias.
- Atender las dificultades de aprendizaje de sus alumnos lo que implica la elaboración de adaptaciones curriculares en colaboración con el resto de profesorado ordinario que atiende al alumno, especialistas PT, AL y EOEP.
- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y la participación en las actividades del centro.
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos con NEE en colaboración con el PT, AL y/o resto de profesores implicados en el grupo.
- Informar a los padres y profesores de los alumnos con NEE sobre todo aquello que les concierne en relación con actividades docentes y rendimiento académico.
- Seguimientos trimestrales con las especialistas de PT y AL, del alumnado con necesidades.

c) **PROFESOR ESPECIALISTA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.**

Entre sus funciones.

-El apoyo al Centro

En este nivel las funciones serán:

- Participar en la elaboración del proyecto educativo de centro.
- Apoyo preventivo en determinadas decisiones que afecten a la metodología y organización del centro y unificación de criterios en relación con los ACNEE
- Elaboración de la planificación de los horarios de los alumnos con necesidades educativas específicas, haciendo compatibles sus adaptaciones con el currículo general.
- Coordinación de los profesionales, del centro y de fuera de él, que intervienen en la educación del alumno con necesidades educativas específicas.
- Organización del aula de PT como aula de recursos dentro del centro.
- Participar en la elaboración del PAT en el cual incardinará sus funciones.
- Colaborar con los miembros del EOEP en las adaptaciones curriculares y la intervención educativa específica con los alumnos que las necesiten.
- Participar en el proceso de evaluación de los alumnos, teniendo en cuenta los informes de otros profesionales y seguimientos trimestrales.

-EL apoyo al profesor-tutor

El apoyo al profesor tutor es importante, en la medida en que es más conveniente no apartar del grupo al alumno con necesidades específicas.

d) **PROFESOR ESPECIALISTA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE.**

Las funciones del maestro especialista de Audición y Lenguaje se estructuran en torno a 3 principios:

- Prevención.
- Valoración/evaluación
- Intervención/orientación.
- Participar en la prevención, detección, evaluación y seguimiento de los problemas relacionados con la comunicación y el lenguaje.
- Colaborar en la elaboración de adaptaciones curriculares para el alumnado con NEE en el ámbito de su competencia.

- Colaborar, junto al tutor y resto del profesorado, en el seguimiento del proceso educativo del alumnado, de acuerdo con los objetivos, contenidos y capacidades propuestos.
- Intervenir directamente sobre el alumno/a que presente trastornos del lenguaje y la comunicación, colaborando con el tutor y los profesionales implicados.
- Informar y orientar a los padres/madres de los alumnos/as con los que interviene, a fin de conseguir una mayor colaboración e implicación.
- Participar en la elaboración del Plan de atención a la Diversidad y colaborar en el desarrollo, seguimiento y evolución de las medidas establecidas en el mismo, asesorando en los programas de intervención individual, el desarrollo de las adaptaciones y ayudas técnicas y de acceso al currículo.
- Elaborar y adaptar materiales para la atención educativa especializada al alumnado y proporcionar orientaciones al profesorado para la adaptación de materiales curriculares y material de apoyo.
- Organización del aula de AL como aula de recursos dentro del centro.
- Cuantas otras le puedan encomendar la administración educativa en el ámbito de su competencia.
- Participar en los seguimientos trimestrales del alumnado con necesidades.

e) ORIENTADORA DEL CENTRO.

El EOEP está formado por dos perfiles profesionales: orientadora (cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Orientación Educativa) y trabajador social (cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional especialidad Servicios a la Comunidad).

La orientadora atiende a este centro con una periodicidad semanal, y el trabajador social en función de las demandas realizadas.

Las actuaciones que llevan a cabo en el centro se pueden concretar en cinco ámbitos:

- **Participación en la CCP:**
 - Participación en la revisión e introducción de las modificaciones oportunas en el PCC y los distintos documentos de centro que se vayan a revisar (Plan de Acción Tutorial, Plan de Convivencia del centro).

- Asesoramiento en la elaboración de los nuevos documentos que marca la legislación (Plan de Atención a la diversidad, Proyecto de Adaptación Lingüística y Social) y en la cumplimentación de los nuevos modelos de informe de necesidades de compensación educativa y los de nivel de competencia lingüística (A-1 Acceso, A-2 Plataforma).
- Colaboración en la puesta en marcha del Plan de Acción Tutorial.
- **Atención a la diversidad: alumnos con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEES, ANCES retraso madurativo, trastornos de la comunicación, dificultades de aprendizaje, límites)**
 - Exploración psicopedagógica y realización de informes de los alumnos que lo necesiten, tanto de nuevas demandas como de revisiones.
 - Realización de dictámenes de escolarización de los alumnos con necesidades educativas específicas que finalizan la etapa o que inician su escolarización en el centro.
 - Seguimiento de los alumnos que están recibiendo apoyo escolar, atención logopédica y apoyo de Educación Compensatoria, a través de reuniones entre tutores, especialistas de PT, y AL.
 - Asesoramiento en la organización de los apoyos a alumnos con necesidades educativas específicas y a alumnos con necesidades de compensación educativa.
 - Atención individual a alumnos con problemática específica.
 - Planificación y elaboración conjunta con el tutor y la familia de actuaciones con alumnos que presenten diversas problemáticas escolares y/o conductuales.
 - Asesoramiento en el diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de Adaptaciones Curriculares significativas de ACNEES.
 - Seguimiento del programa de Absentismo Escolar. Actuaciones preventivas y de intervención precisas sobre absentismo escolar, abandono escolar temprano e integración socioeducativa del alumnado.
 - Actuaciones socioeducativas de diseño y desarrollo de distintos proyectos con entidades sociales del entorno.
- **Apoyo a la acción tutorial**
 - Propuesta y facilitación de materiales de trabajo de los diversos aspectos de la acción tutorial que se vayan a poner en práctica.
 - Aplicación de pruebas colectivas en 2º y en 5º de EP como medida de prevención y detección de problemas de aprendizaje y como orientación e información a los padres ante el cambio de etapa educativa.

- Orientación a los tutores en las medidas conductuales u organizativas dentro del aula para alumnos con dificultades de aprendizaje o con alguna problemática específica.
 - Impartición de charlas informativas a los padres/madres de los alumnos de E. Infantil y e. Primaria sobre aspectos que incidan en la educación de sus hijos y en la adecuada adaptación escolar y social.
 - Colaboración en el intercambio de información de alumnos que cambian de etapa.
- **Favorecer la cooperación familia /centro**
 - Información y asesoramiento a las familias sobre becas y ayudas, recursos educativos, recursos sociales, sistemas de protección social etc.
 - Entrevistas individuales con los padres de alumnos objeto de estudio y seguimiento y con los que requieren actuaciones por presentar una problemática específica.
 - Gestión y tramitación de diversos tipos de becas: para ACNEES de material escolar, de comedor...
 - **Colaboración con otras instituciones**
 - Intercambio de información y colaboración con instituciones educativas, médicas y sociales en la atención conjunta a familias de alumnos con determinadas problemáticas que están escolarizados en el centro.
 - Derivación de alumnos a los distintos servicios médicos y sociales que se estime necesario.
 - Reuniones e intercambio de información con el IES de la zona donde se escolarizan los alumnos que finalizan la etapa.

8. COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS.

La información a familias comienza a principio de curso, para aquellos alumnos que ya asisten a apoyo, con la presentación de los resultados de la evaluación inicial y la propuesta de trabajo, así como la orientación sobre los aspectos básicos de colaboración desde casa.

Trimestralmente se les facilitará un boletín que recoja los aspectos trabajos, valoración de éstos y orientaciones.

Se llevarán a cabo reuniones individuales cuando sea necesario.

En aquellos casos en los que la Evaluación Psicopedagógica se realice comenzado el curso, los padres deberán dar su autorización para que el alumno asista a las sesiones de apoyo previstas en el informe presentado por el EOEP.

9. EVALUACIÓN INICIAL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN FINAL-ANUAL DE CADA UNA DE LAS MEDIDAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS Y ESPECIALIZADAS QUE SE DESARROLLEN.

MES	ACTUACIÓN
SEPTIEMBRE- OCTUBRE	✓ Revisión de los alumnos con necesidades educativas especiales que han sido atendidos el curso anterior, para determinar el nivel de competencia curricular y de desarrollo en general. (Eval. Inicial). ✓ Reunión Tutores-apoyos para realizar transferencia de información sobre alumnos que han recibido apoyos el curso anterior. ✓ Elaboración del Plan de actuación del equipo de apoyo PT/AL. ✓ Análisis, por parte de los tutores, de la diversidad de los alumnos del aula, para detectar posibles necesidades. ✓ Actualización de la aplicación ATDI por el Equipo Directivo y EOEP (altas- bajas y traslado expedientes del IESO) ✓ Reunión con las familias de cada alumno para informar de la organización de los apoyos y los objetivos a trabajar en el curso (ACS). ✓ Reunión EOEP-Tutores-PT-AL para elaborar las Adaptaciones Curriculares.
NOVIEMBRE	✓ Atención de nuevas demandas, coordinadas por la Jefatura de Estudios y EOEP.
DICIEMBRE	✓ Primera sesión de evaluación. Seguimiento ACS. ✓ Información a familias.
ENERO	✓ Actualización ATDI.
FEBRERO	✓ Inicio de revisión de alumnos con necesidades que cambian de etapa por EOEP. ✓ Dictamen de ACNEs que cambian de etapa.
MARZO-ABRIL	✓ Segunda sesión de evaluación. Seguimiento ACS. ✓ Información a familias.



MAYO-JUNIO	✓ Elaboración de documentación de ACNEEs para decisión de no promoción extraordinaria. ✓ Elaboración y realización de calendario de seguimientos final de curso PT/AL//Tutores por parte de la Jefa de Estudios ✓ Tercera sesión de evaluación. Seguimiento final ACS. ✓ Información a familias. Entrega de orientaciones para verano. ✓ Elaboración de la memoria del equipo de apoyo PT/AL/ EOEP. ✓ Previsión de necesidades de apoyo para el próximo curso.
-------------------	--

ACTUACION	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	REALIZACIÓN		OBSERVACIONES	MEJORAS
			SI	NO		
Revisión de los alumnos con NEE que atendidos el curso anterior.	Septiembre-Octubre	Tutor EOEP Apoyos				
Evaluación Inicial de los ACNEEs	Septiembre-Octubre	Tutor Prof. Apoyo.				
Reunión Tutores-apoyos para realizar transferencia de información sobre alumnos que han recibido apoyos el curso anterior	Septiembre-Octubre	Tutores Prof. Apoyo.				
Elaboración del Plan de actuación del equipo de apoyo PT/AL.	Septiembre-Octubre	Prof. Apoyo.				
Análisis, por parte de los tutores, de la diversidad de los alumnos del aula, para detectar posibles necesidades.	Septiembre-Octubre	Tutores				
Actualización de la aplicación ATDI por el	Octubre Enero Mayo	Equipo Directivo y EOEP.				
Reunión con las familias de cada alumno para informar de la organización de los apoyos y los objetivos a trabajar en el curso (ACS).	A lo largo del curso	Tutor Prof. Apoyo.				
Elaborar las Adaptaciones Curriculares.	Octubre	EOEP Tutores PT-AL				
Atención a las nuevas demandas	A lo largo del curso	Coordinadas por Jefatura de Estudios EOEP				
Seguimiento de las ACS	Diciembre Marzo Abril Junio	Tutores Apoyos				

Elaboración de documentación de ACNEEs para decisión de no promoción extraordinaria.	Mayo-Junio	Tutor EOEP Prof., Apoyo				
Elaboración y realización de calendario de seguimientos final de curso	Mayo - Junio	PT/AL//Tu tores por parte de la Jefa de Estudios				
Previsión de necesidades de apoyo para el próximo curso.	Mayo - Junio	PT/AL//Tu tores por parte de la Jefa de Estudios				
Inicio de revisión de alumnos con necesidades que cambian de etapa por EOEP.	Febrero	EOEP				
Dictamen de ACNEEs que cambian de etapa.	Febrero	EOEP				
Acción tutorial	Todo el curso	Tutor				
Actuaciones preventivas y de detección de dificultades	Todo el curso	Equipo Docente				
Actividades de recuperación	Todo el curso	Equipo Docente				
Agrupamientos flexibles, de refuerzo	Todo el curso	Equipo Docente				
Plan de Acogida	Todo el curso	Equipo Docente				
Estimulación del lenguaje oral.	Todo el curso	AL				
Prevención y control de absentismo escolar	Todo el curso	Equipo Directivo Equipo Docente				

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN, ESPECIFICANDO TIEMPOS, INSTRUMENTOS, PROCEDIMIENTOS Y RESPONSABLES.

Una vez incorporado al Proyecto Educativo, este Plan se revisará con una periodicidad anual en el seno de la Comisión de Coordinación Pedagógica. Previamente se habrá realizado una evaluación por los equipos de ciclo. En esta revisión se comprobará:

- ❖ El grado de consecución de los objetivos.
- ❖ La eficacia de las medidas previstas.
- ❖ El uso de los recursos y nuevas necesidades materiales y personales.
- ❖ El cumplimiento de las funciones asignadas a cada persona.
- ❖ Modificaciones que se podrían introducir.

La evaluación se llevará a cabo a través de la plantilla elaborada para ello. **(ANEXO XIV).**

11. COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS.

Respecto a la coordinación con los servicios u organismos externos, se llevará a cabo cualquier colaboración que sea demandada.

Los servicios externos que actualmente se mantienen reuniones de coordinación son:

- Servicios médicos (SACYL). Psiquiatría infantil, Logopedia.
- Servicios Sociales del Ayuntamiento (CEAS).
- Gabinetes privados de Logopedia.
- EOEP específico de motóricos.

ANEXOS

ANEXO I

HOJA DE DERIVACIÓN

DOCUMENTO DE DERIVACIÓN

(SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DEL PROFESORADO ESPECIALISTA EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA)

1.- DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A:

Nombre			
Apellidos			
F. nacimiento		Edad	
N.º hermanos		Lugar que ocupa	
Padre / tutor legal			
Madre / tutora legal			
Domicilio			
Localidad		C. Postal	
Provincia		Teléfono	
Etapas educativas		Curso	
Curso / nivel de inicio de la escolarización			
Curso / nivel en que ingresó en el centro			
Repetición/es	☐ NO	☐ SÍ	Indicar curso/s:
Incidencias escolares significativas			
Circunstancias relevantes y significativas del entorno familiar			
Informes previos	☐ NO		
	☐ SI		Fecha

		☐ Psicopedagógico	
		☐ Médico	
		☐ Otros	

2.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO:

Nombre del centro				Código	
Dirección					
Localidad				C. Postal	
Teléfono		Fax		Correo electrónico	
Tutor/a					

3.- ASPECTOS A CONSIDERAR EN EL ALUMNO/A (señalar sólo los aspectos en los que sobresale o manifiesta dificultades en este momento):

ASPECTOS	SOBRESALE	DIFICULTAD
Capacidad intelectual		
Memoria		
Atención – concentración		
Autoestima - autoconcepto		
Ritmo de aprendizaje		
Motivación e interés		
Comportamiento en el aula / centro		
Control del plan de trabajo / técnicas de estudio / hábitos de estudio		

Comprensión lectora			
Composición y expresión escrita			
Proce sos de razon amien to y comp rensió n	Organización de ideas		
	Resolución de problemas		
	Razonamiento		
	Cálculo		
Capac idad de relaci ón e integr ación	Con el profesorado		
	Con los compañeros		
	Con su familia		
	Integración en el grupo		
Áreas (indicar):			
Otros (indicar):			

4.- ACTUACIONES REALIZADAS PARA INTENTAR DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS:

☐ Actividades de recuperación (especificar)		
☐ Refuerzo en el área de _____		☐ Priorización de objetivos/contenidos
		☐ Agrupamientos
		☐ Temporalización

☐ Refuerzo en el área de _____

☐ Responsables:

☐ Priorización de objetivos/contenidos

☐ Agrupamientos

☐ Temporalización

☐ Responsables:

☐ Utilización de materiales y recursos diferentes

☐ Cambio metodológico

☐ Acción tutorial (entrevistas con los padres, alumno...)

☐ Participación en Programas específicos (enumerar)

☐ Adaptaciones curriculares

☐ Optatividad (Educación Secundaria)

☐ Medidas de ampliación y enriquecimiento

☐ Otras (indicar)

5.- BREVE VALORACIÓN DE LO QUE HA SUPUESTO LA ADOPCIÓN DE ESTAS MEDIDAS:

6.- DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN QUE SE SOLICITA:

7.- OTRAS CONSIDERACIONES:

En		a		de		de	20
----	--	---	--	----	--	----	----

Sello
del Centro

Director/a del Centro

Tutor/a

ANEXO II

INFORME

PSICOPEDAGÓGICO

MODELO DE INFORME DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

INFORME PSICOPEDAGÓGICO

N.º de Expediente

**Fecha de realización del
Informe**

___/___/___

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO:

DEL ALUMNO/A:			
Nombre			
Apellidos			
F. nacimiento		Edad	
N.º hermanos		Lugar que ocupa	
Padre/tutor legal			
Madre/tutora legal			
Domicilio			
Localidad		C. Postal	
Provincia		Teléfono	
Etapa educativa		Curso	

**1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA /
DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN:**

☐ EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA DE:	
☐ DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN DE:	

Dirección				Código	
Población				C. Postal	
Teléfono		Fax		Correo electrónico	
Profesionales que han participado en la evaluación psicopedagógica					
Nombre y apellidos				Especialidad	

2.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO:

DEL CENTRO:					
Nombre del centro				Código	
Dirección					
Localidad				C. Postal	
Teléfono		Fax		Correo electrónico	
Tutor/a					

3.- MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN:

Solicitado por:			
Situación tipo:			
☐ Nueva escolarización		☐ Revisión o seguimiento	
☐ Cambio de modalidad de escolarización		☐ Repetición extraordinaria	
☐ Cambio de Centro / Etapa		☐ Otras (especificar):	

4.- INFORMACIÓN PREVIA DISPONIBLE:

INFORMES	FECHA	BREVE DESCRIPCIÓN
☐ Informe médico		
☐ Informe psicopedagógico		
☐ Otros informes(especificar)		

5.- TÉCNICAS Y PRUEBAS UTILIZADAS:

TIPO	TÉCNICA/PRUEBA
☐ Análisis de información y documental	
☐ Observación (conducta observada durante la evaluación, conducta observada en el aula, conducta observada en el patio)	
☐ Entrevistas	
☐ Pruebas psicopedagógicas estándar	
☐ Otras:	

6.- DATOS Y ASPECTOS RELEVANTES DE LA HISTORIA PERSONAL DEL ALUMNO:

Historia escolar:				
ESCOLARIZACIÓN PREVIA (dos últimos cursos)				
CURSO ACADÉMICO (también otros centros)	CENTRO	LOCALIDAD	ETAPA	CURSO
Medidas adoptadas:	☐ Refuerzo educativo ☐ Participación en Programas ☐ Apoyos especializados ☐ Adaptación curricular ☐ Otros _____			
CURSO ACADÉMICO (también otros centros)	CENTRO	LOCALIDAD	ETAPA	CURSO
Medidas adoptadas:	☐ Refuerzo educativo ☐ Participación en Programas ☐ Apoyos especializados ☐ Adaptación curricular ☐ Otros _____			
CURSO ACTUAL				
Modalidad de escolarización				
Medidas adoptadas:		☐ Refuerzo educativo ☐ Apoyos especializados ☐ Participación en Programas ☐ Adaptación curricular ☐ Otras:		
Otros aspectos relevantes de la Historia escolar				
Desarrollo general:				
Condiciones personales de salud, diagnósticos, valoraciones sobre discapacidad, superdotación...				

Desarrollo de capacidades: cognitivas, psicomotoras, lingüísticas...				
Adaptación y relación social:				
Autonomía, autoconcepto, autoestima, equilibrio emocional, habilidades sociales y competencia social...				
Nivel De Competencia Curricular:				
<i>Según normativa vigente</i>				
Estilo de aprendizaje:				
Atención y concentración	☐ NULA	☐ BAJA	☐ MEDIA	☐ ALTA
Motivación	☐ NULA	☐ BAJA	☐ MEDIA	☐ ALTA
Nivel de autonomía	☐ NULA	☐ BAJA	☐ MEDIA	☐ ALTA
Aceptación de normas	☐ NULA	☐ BAJA	☐ MEDIA	☐ ALTA
Resistencia a la frustración	☐ NULA	☐ BAJA	☐ MEDIA	☐ ALTA
Actitud	☐ NULA	☐ BAJA	☐ MEDIA	☐ ALTA
Memoria	☐ NULA	☐ BAJA	☐ MEDIA	☐ ALTA
Actitud ante las ayudas y apoyos	☐ NULA	☐ BAJA	☐ MEDIA	☐ ALTA
Actitud ante actividades que domina	☐ NULA	☐ BAJA	☐ MEDIA	☐ ALTA
Actitud ante actividades difíciles	☐ NULA	☐ BAJA	☐ MEDIA	☐ ALTA
Capacidad de trabajo	☐ NULA	☐ BAJA	☐ MEDIA	☐ ALTA

Preferencias de agrupamiento	☐ SOLO	☐ PAREJA	☐ PEQ-GRUPO	☐ GR-GRUPO
Terminación de las tareas	☐ NUNCA	☐ CASI NUNCA	☐ A VECES	☐ SIEMPRE
Preferencia en los tipos de lenguajes	☐ VISUAL	☐ AUDITIVA	☐ MANIPULAT.	☐ MIXTA
Refuerzos a los que responde	☐ MATERIALES	☐ ACTIVIDAD	☐ SOCIALES	
Ritmo de aprendizaje.	☐ LENTO	☐ NORMAL	☐ RÁPIDO	
Áreas en que muestra más interés				
Áreas en que muestra menos interés				
Otros aspectos que considerar				

7 - DATOS Y ASPECTOS RELEVANTES, EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA/APRENDIZAJE, DEL CONTEXTO EDUCATIVO

Centro-aula: organización del proceso de enseñanza-aprendizaje, recursos personales, organizativos y didácticos, relaciones e interacciones, alumnos, metodología, espacios, tiempos...			
Relación profesor/alumno	☐ INADECUADAS	☐ ADECUADAS	☐ BUENAS
Relación con compañeros	☐ INADECUADAS	☐ ADECUADAS	☐ BUENAS
Características del aula			
Características del grupo/clase	Total, de alumnos		
	Alumnado con necesidades educativas		
	Clima de aula		
	Otros datos:		
Recursos generales y específicos para la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo:			

Recursos personales del centro

Recursos organizativos y didácticos del centro

8 - DATOS Y ASPECTOS RELEVANTES, EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA/APRENDIZAJE, DEL CONTEXTO FAMILIAR:

Situación familiar, rasgos significativos de la familia y de su entorno: influencia en el desarrollo, relación con el centro, cooperación, expectativas..., que se consideren relevantes.

Estructura familiar

Relaciones familiares

Nivel sociocultural

Pautas educativas familiares

Expectativas respecto al alumno/a

Colaboración con el centro

Otros aspectos a considerar

9 - DATOS Y ASPECTOS RELEVANTES DEL CONTEXTO SOCIAL:

Recursos del contexto social relevantes para el desarrollo del alumno, utilización de los recursos...

10 - CATEGORIZACIÓN

A efectos operativos, en la cumplimentación de este apartado, se utilizará la clasificación establecida para el fichero de la aplicación informática ATDI.

Grupo principal*:

Tipología:

Categoría:

Grupo secundario:

Tipología:

Categoría:

* Para ACNEE indicar todas las tipologías/categorías

11 - IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO:

Necesidades de tipo personal		
Aspectos cognitivos	☐ No presenta	
	☐ Estrategias de focalización y atención	☐ Estructuración de la información / Comprensión
	☐ Mejorar los hábitos de estudio	☐ Trabajo reflexivo y autodirigido
	☐ Memoria	☐ Capacidad de razonamiento
	☐ Otros (especificar)	
Equilibrio personal o afectivo-	☐ No presenta	
	☐ Autoconcepto y autoestima	☐ Autonomía personal
	☐ Motivación	☐ Empatía
	☐ Estabilidad emocional	

emoci onal	☐ Otros (especificar)	
Relació n interpe rsonal y adapta ción social	☐ No presenta	
	☐ Trabajo en grupo	☐ Autorregulación conductual
	☐ Habilidades de comunicación	☐ Habilidades sociales
	☐ Otros(especificar)	
Desarr ollo Psicom otor	☐ No presenta	
	☐ Psicomotricidad fina	☐ Psicomotricidad gruesa/coordinación dinámica
	☐ Coordinación visomotora/viso manual	☐ Conductas respiratorias
	☐ Otros(especificar)	
Desarr ollo comun icativo - lingüíst ico	☐ No presenta	
	☐ Expresión oral/articulación	☐ Comprensión oral
	☐ Expresión y composición escrita	☐ Otros
	☐ Desarrollo morfosintáctico	☐ Nivel semántico/vocabulario
Otros		
Necesidades de tipo curricular		
☐ No presenta		
Aspectos de tipo socio - familiar a considerar		
☐ No presenta		

12 - ORIENTACIONES PARA LA PROPUESTA CURRICULAR:

Actualización de la adecuación curricular: medidas ordinarias o extraordinarias propuestas en el ámbito escolar, referidas a objetivos, contenidos y criterios de evaluación, para la respuesta educativa a las necesidades detectadas. Adaptaciones curriculares (concretar el compromiso y coordinación de los profesionales implicados)
Modalidad de escolarización recomendada, en su caso
Programas específicos, en su caso
Aspectos organizativos y metodología
Previsibles adaptaciones en los elementos de acceso al currículo (ubicación en aula - equipamiento específico, ayudas específicas)
Previsibles adaptaciones en la metodología y actividades
Estimación de los recursos personales y materiales que se consideran necesarios
Orientaciones para el ámbito extraescolar

13 - ORIENTACIONES A LA FAMILIA:

--

14 - PROPUESTA DE SEGUIMIENTO Y REVISIÓN

--

En

 a

 de

 de

 20

Sello del EOE/Centro	Nombre y Firma	Nombre y Firma

(Nombre y firma de los profesionales que han intervenido)

	fecha	firma
Información al profesorado tutor		

Información a la familia, que manifiestan su	☐ CONFORMIDAD	☐ DISCONFORMIDAD
con la propuesta realizada		

En caso de disconformidad de los padres exponer los motivos

LOS DATOS DE ESTE INFORME ESTÁN RECOGIDOS CON AUTORIZACIÓN DE LA FAMILIA Y SON Estrictamente CONFIDENCIALES Y CORRESPONDEN A UN MOMENTO DETERMINADO DEL DESARROLLO DEL NIÑO. LOS DATOS QUE SUPONGAN UNA ACTUALIZACIÓN O CAMBIO DE VALORACIÓN SUSTITUYEN A LOS REGISTRADOS EN INFORMES ANTERIORES. EL INFORME VIGENTE DEBE PERMANECER EN EL EXPEDIENTE ACADÉMICO DEL ALUMNO DURANTE SU ESCOLARIDAD Y SER REMITIDO JUNTO CON ESTE EN CASO DE TRASLADO OFICIAL DE CENTRO ESCOLAR.

ANEXO III

INFORME

PSICOPEDAGÓGICO

(AUTORIZACIÓN DE PADRES)

**AUTORIZACIÓN DE LOS PADRES O TUTORES LEGALES PARA LA REALIZACIÓN DE LA
EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA**

Don:

Doña:

como padre / madre / tutor legal del alumno/a:

----------------------	----------------------

Dirección

Población

	C. Postal	
----------------------	-----------	----------------------

Tel. fijo

	Tel. móvil		C. electrónico	
----------------------	------------	----------------------	----------------	----------------------

AUTORIZAMOS a que nuestro hijo/a sea derivado al

SELECCIONAR UNO

☐ Equipo de Orientación Educativa de:

☐ Departamento de Orientación de:

para realizarle las valoraciones que se consideren adecuadas y determinar, en el caso que corresponda, sus necesidades específicas de apoyo educativo y poder dar la respuesta más adecuada a las mismas.

En a de de 20

Nombre y Firma

Padre/Tutor legal

Nombre y Firma

Madre/Tutora legal

OBSERVACIONES:

Se ruega adjuntar cualquier Informe (médico, psicológico, pedagógico) que puedan tener relación con la valoración planteada.

ANEXO IV

DICTAMEN DE ESCOLARIZACIÓN

DICTAMEN DE ESCOLARIZACIÓN

DICTAMEN DE ESCOLARIZACIÓN

N.º de Expediente

**Fecha de realización del
Dictamen**

___/___/___

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO:

DEL ALUMNO/A:			
Nombre			
Apellidos			
F. nacimiento		Edad	
N.º hermanos		Lugar que ocupa	
Padre/tutor legal			
Madre/tutora legal			
Domicilio			
Localidad		C. Postal	
Provincia		Teléfono	
Etapa educativa		Curso	

1.- PROPUESTA REALIZADA POR:

☐ EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA DE:					
☐ DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN DE:					
Dirección				Código	
Población				C. Postal	
Teléfono		Fax		Correo electrónico	

2.- OTROS DATOS DEL ALUMNO/A:

Información aportada por la familia	
☐ Calificación de Minusvalía	
☐ Informe Médico	
☐ Informe de Centro Base	
☐ Otros informes	

3.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO (escolarización actual):

Nombre del centro				Código	
Dirección					
Localidad				C. Postal	
Teléfono		Fax		Correo electrónico	

4.- MOTIVO DEL DICTAMEN:

☐ Nueva escolarización	☐ Revisión – Modificación
☐ Cambio de etapa	☐ Otros:
☐ Cambio de centro	

5.- SÍNTESIS DE LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA:

Apreciación global del desarrollo general del alumno, madurez y desarrollo social:
Datos relevantes de evaluación psicopedagógica:
Estilo de aprendizaje:
Nivel de competencia curricular:
Aspectos relevantes que pueden incidir en el proceso de enseñanza y aprendizaje:

6 - CATEGORIZACIÓN

A efectos operativos, en la cumplimentación de este apartado, se utilizará la clasificación establecida para el fichero de la aplicación informática ATDI.
Grupo principal*: <i>Tipología:</i> <i>Categoría:</i> Grupo secundario: <i>Tipología:</i> <i>Categoría:</i> * Para ACNEE indicar todas las tipologías/categorías

7.- IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO:

Necesidades de tipo personal
Necesidades de tipo curricular
Aspectos de tipo sociofamiliar a considerar

8.- ORIENTACIONES PARA LA PROPUESTA CURRICULAR:

Valoración de la movilidad y la autonomía personal - Tipo de ayudas:				
ÁMBITOS DE FUNCIONALIDAD:	NULO	BAJO	MEDIO	Ayudas técnicas que requiere
• Autonomía en la comunicación	☐	☐	☐	
• Autonomía en los desplazamientos	☐	☐	☐	
• Autonomía personal (aseo, esfínteres...)	☐	☐	☐	
• Otros (especificar):	☐	☐	☐	
Estimación de los programas específicos				
• No precisa	☐			
• Precisa (especificar)	☐			

Estimación de los apoyos educativos especializados y propuestas de adaptación		
APOYOS		OBSERVACIONES
• No precisa	☐	
• Intérprete de Lengua de Signos	☐	
• Ayudante Técnico Educativo	☐	
• Atención Fisioterapéutica	☐	
• Apoyo Pedagogía Terapéutica - PT	☐	
• Apoyo Audición y Lenguaje - AL	☐	
• Adaptaciones curriculares (especificar en áreas o materias)	☐	

9.- PROPUESTA DE MODALIDAD DE ESCOLARIZACIÓN (en función de las necesidades educativas del alumno/a y de las características de los centros):

ETAPA				
	Ciclo:		Curso:	
☐	Escolarización en centro ordinario			
☐	Escolarización en centro ordinario preferente			
☐	Específica en centro de educación especial			
☐	Específica en aula sustitutoria de centro de educación especial.			
☐	Combinada.			
Revisión de la modalidad de escolarización				

10.- OBSERVACIONES:

(Indicar la propuesta de distribución de días y horas en los centros, en su caso)

En

a

de

de

20

Vº Bº del
Director/a

Nombre y firma del Orientador/a

Sello
del EOE/Centro

ANEXO V

ATDI



GRUPO	TIPOLOGÍA	CATEGORÍA
ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	DISCAPACIDAD FÍSICA	MOTÓRICOS
		NO MOTÓRICOS
	DISCAPACIDAD INTELECTUAL	LEVE
		MODERADA
		GRAVE
		PROFUNDA
	DISCAPACIDAD AUDITIVA	HIPOACUSIA MEDIA
		HIPOACUSIA SEVERA
		HIPOACUSIA PROFUNDA
		COFOSIS
	DISCAPACIDAD VISUAL	DEFICIENCIA VISUAL
		CEGUERA
	TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA	TRASTORNO AUTISTA
		TRASTORNO AUTISTA DE ALTO FUNCIONAMIENTO
		TRASTORNO DESINTEGRATIVO INFANTIL
		TRASTORNO GENERALIZADO DEL DESARROLLO NO ESPECIFICADO
	TRASTORNOS DE LA COMUNICACIÓN y DEL LENGUAJE MUY SIGNIFICATIVOS	TRASTORNO ESPECÍFICO DEL LENGUAJE / DISFASIA
		AFASIA
	TRASTORNOS GRAVES DE LA PERSONALIDAD	
	OTRAS DISCAPACIDADES	
	RETRASO MADURATIVO	
	TRASTORNOS GRAVES DE LA CONDUCTA	

GRUPO	TIPOLOGÍA	CATEGORÍA
ANCE	INCORPORACIÓN TARDÍA	INMIGRANTES CON DESCONOCIMIENTO DEL IDIOMA
		INMIGRANTES CON DESFASE CURRICULAR
		ESPAÑOLES CON DESCONOCIMIENTO DEL IDIOMA
		ESPAÑOLES CON DESFASE CURRICULAR
	ESPECIALES CONDICIONES SOCIALES GEOGRÁFICAS, SOCIALES Y CULTURALES	MINORIAS
		AMBIENTE DESFAVORECIDO
		EXCLUSION SOCIAL
		TEMPOREROS/FERIANTES
		AI SLAMIENTO GEOGRÁFICO
		CONVALECENCIA PROLONGADA
	ESPECIALES CONDICIONES PERSONALES	HOSPITALIZACIÓN
		SITUACIÓN JURÍDICA ESPECIAL
		ALTO RENDIMIENTO ARTÍSTICO
		ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO
CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES	PRECOCIDAD INTELECTUAL	
	TALENTO, SIMPLE, MÚLTIPLE O COMPLEJO	
	SUPERDOTACIÓN INTELECTUAL	
DIFICULTADES DE APRENDIZAJE y/o BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO	TRASTORNO DE COMUNICACIÓN Y LENGUAJE SIGNIFICATIVOS	MUTISMO SELECTIVO
		DISARTRIA
		DISGLOSIA
		DISFEMIA
		RETRASO SIMPLE DEL LENGUAJE
	TRASTORNO DE COMUNICACIÓN Y LENGUAJE NO SIGNIFICATIVOS	DISLALIA
		DISFONIA
	DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE	DE LECTURA
		DE ESCRITURA
		DE MATEMÁTICAS
		DE LECTOESCRITURA
	CAPACIDAD INTELECTUAL LÍMITE	
TRASTORNO POR DEFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD	HIPERACTIVIDAD	

ANEXO VI

DICTAMEN DE ESCOLARIZACIÓN

(OPINIÓN DE LA FAMILIA)

OPINIÓN DE LA FAMILIA RESPECTO A LA PROPUESTA DEL DICTAMEN DE ESCOLARIZACIÓN.

A.- Centros de la zona con recursos para atender las necesidades educativas del alumno o alumna.

B.- Preferencias de centro manifestadas por los padres en la escolarización del alumno o alumna.

1º Centro:
2º Centro:
3º Centro:

C.- Opinión de los padres respecto a la modalidad de escolarización recogida en el dictamen.

D/Dña.:

--

en calidad de padre / madre / tutor o tutora (*táchese lo que no proceda*) del alumno/a al que se refiere este dictamen, soy informado/a por el Equipo de Orientación Educativa / Departamento de Orientación de la evaluación psicopedagógica realizada, de la modalidad de escolarización propuesta y de los servicios educativos de que dispone la zona.

Respecto a la modalidad de escolarización expresada en el dictamen deseo manifestar:

☐ **Estar de acuerdo**

☐ **Estar en desacuerdo** (especificar los motivos):

--

En

--

a

--

de

--

de

20

nombre y Firma

Nombre y Firma

Padre/Tutor legal

Madre/Tutora legal

ANEXO VII

AUTORIZACIÓN DE

PADRES

PT/AL

OPINIÓN DE LA FAMILIA SOBRE LA PROPUESTA DE APOYOS AL PROCESO DE ENSEÑANZA/APRENDIZAJE A ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS

Datos personales del alumno

APELLIDOS:	Nombre:
Fecha de nacimiento:	Edad:
Nivel/Etapa:	Curso:

Información que se aporta sobre la respuesta educativa propuesta:

Recibir apoyo por parte de la especialista de _____

Opinión de los padres respecto a las orientaciones para la respuesta educativa

D/Dña.: _____,
padre/madre o tutor/tutora legal, manifiesta que ha sido informado/a de las
necesidades específicas de lenguaje de su hijo/a y la respuesta educativa propuesta.

Respecto a la propuesta de respuesta educativa, manifiesta:

Acuerdo ☐

Desacuerdo ☐

Fecha: _____

Firma:

Padre

Madre

ANEXO VIII
DISEÑO UNIVERSAL DE
APRENDIZAJE

¿QUÉ ES EL DUA?

Tiene su origen en las investigaciones realizadas por el Centro de Tecnología Especial Aplicada (CAST) en los años 90, cuando David H. Rose y Anne Meyer diseñaron el marco de su aplicación, fundamentándolo en los últimos avances de la neurociencia en el área de la educación.

"El DUA proporciona flexibilidad en objetivos, contenidos, materiales y evaluación, lo que permite a los profesionales del sector educativo diversificar su manera de enseñar". (Sala, Sánchez, Giné y Díez, 2014)

Intervienen 3 subredes cerebrales



TRES PRINCIPIOS DEL DUA

Múltiples formas de representación ¿Qué aprender?

Debemos presentar la información a nuestros alumnos mediante diferentes soportes y en formatos distintos, teniendo en cuenta diferentes elementos como la capacidad de percepción, comprensión o el uso del lenguaje.

Múltiples formas de expresión ¿Cómo aprender?

Debemos ofrecer a nuestro alumnado opciones diferentes para poder expresar y demostrar lo aprendido.

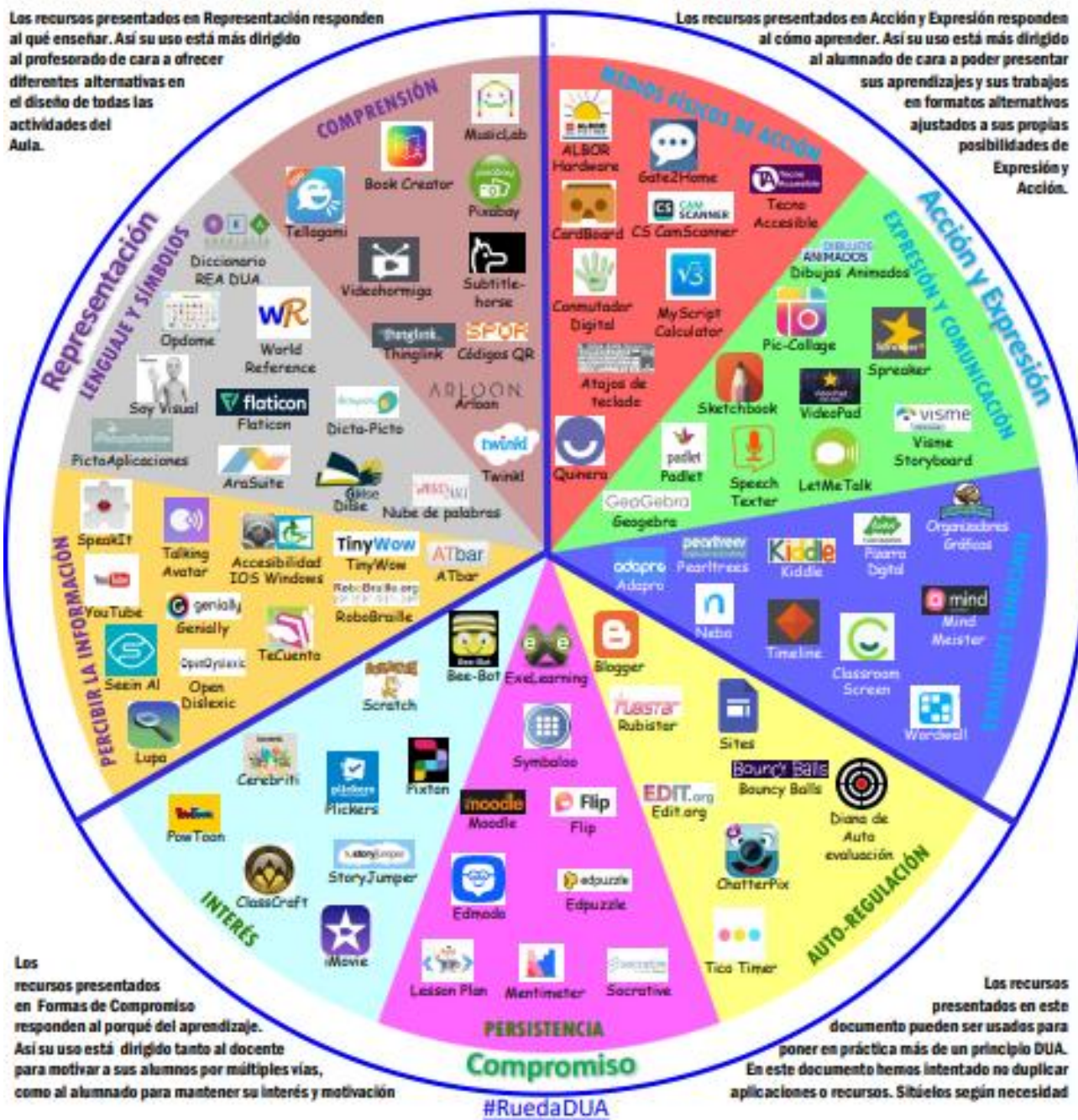
Múltiples formas de implicación ¿Por qué aprender?

Debemos proporcionar opciones que permitan diferentes maneras de motivar a nuestro alumnado, para asegurarnos el compromiso y la cooperación del mismo.

RUEDA DEL DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE 2022

Los recursos presentados en Representación responden al **qué enseñar**. Así su uso está más dirigido al profesorado de cara a ofrecer diferentes alternativas en el diseño de todas las actividades del Aula.

Los recursos presentados en Acción y Expresión responden al **cómo aprender**. Así su uso está más dirigido al alumnado de cara a poder presentar sus aprendizajes y sus trabajos en formatos alternativos ajustados a sus propias posibilidades de Expresión y Acción.



ANEXO IX

PLAN DE ACOGIDA

PLAN DE ACOGIDA



ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	1
4.3.1. Medidas especializadas.....	18
4.3.2. Medidas extraordinarias	21
Las medidas extraordinarias de atención a la diversidad son, entre otras, aquellas que inciden principalmente en la flexibilización temporal para el desarrollo curricular de cara a posibilitar la mejor consecución de los objetivos educativos y desarrollo de las competencias básicas.....	
AUTORIZAMOS a que nuestro hijo/a sea derivado al	54
DICTAMEN DE ESCOLARIZACIÓN	57
1.- JUSTIFICACIÓN	77
2.- ¿QUÉ ES UN PLAN DE ACOGIDA?	77
3.- OBJETIVOS.	77
4.- PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN, ACTUACIONES.....	78
4.5.- PLAN DE ACOGIDA EN EL AULA.....	81
4.6.- PLAN DE ACOGIDA CON EL ALUMNADO	82
5.- EVALUACIÓN DEL ALUMNO.	82
6.- DECISIONES DE INTERVENCIÓN DIDÁCTICA.	83
2. APORTACIÓN A LAS COMPETENCIAS DESDE EL APRENDIZAJE DEL ESPAÑOL COMO L2	98
3. OBJETIVOS	101
4.- PLAN DE TRABAJO	102
5. METODOLOGÍA.....	103
6. ACTUACIONES DEL PLAN.....	104
7. RECURSOS NECESARIOS.....	105
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	106

1.- JUSTIFICACIÓN

El Plan de Acogida es un documento base para la recepción del alumnado inmigrante, que ha sido elaborado por el Claustro e informado al Consejo escolar, ajustándose a la realidad concreta de nuestro centro, nuestros recursos humanos y materiales.

Queremos evitar que la incorporación del alumnado inmigrante se convierta en una rutina administrativa alejada de la peculiaridad del propio alumno/a.

El Plan de Acogida supone la acción de recibir al nuevo alumno/a. Esto implica una elaboración pedagógica de tipo comprensivo sobre el valor que tiene el inicio de la escolaridad en nuestro Centro, tanto para el alumno/a que se incorpora como para el resto de la comunidad educativa. El objetivo último es integrar al alumno no sólo en su aula, sino en la dinámica escolar.

Nuestro Plan de Acogida está de acuerdo y reflejado en el Proyecto Educativo de Centro y forma parte del Plan de Atención a la Diversidad. Implica a toda la comunidad educativa, en tanto que no está pensado únicamente para el alumno inmigrante sino para favorecer la convivencia de todos los integrantes del centro.

2.- ¿QUÉ ES UN PLAN DE ACOGIDA?

Un plan de acogida es el conjunto de actuaciones que un Centro educativo pone en marcha para facilitar la adaptación del alumnado inmigrante que se incorpora al Centro.

Con el fin de sistematizar estas actuaciones, es recomendable que queden recogidas en un documento de referencia para todo el equipo de profesores.

Estas actuaciones hacen referencia a la acogida del alumno que proviene de otros países, minorías, ... y que ha de llevar a cabo un proceso de adaptación escolar y/o de aprendizaje de la lengua.

3.- OBJETIVOS.

- Facilitar la acogida e integración social y educativa del alumnado inmigrante.
- Impulsar el aprendizaje del español como segunda lengua.

- Promover el acceso, permanencia y promoción educativa, articulando medidas que hagan efectiva la compensación de desigualdades de partida y orientando su promoción en el sistema educativo.
- Potenciar los aspectos de enriquecimiento que aportan las diferentes culturas, desarrollando aquellos relacionados con el mantenimiento y difusión de la lengua y cultura propia de los alumnos.

4.- PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN, ACTUACIONES.

4.1.-MATRÍCULA.

Una vez que el alumno solicite ser matriculado en nuestro centro, se le solicitará la documentación que a cualquier otro alumno se le exija.

En primer lugar, el Libro de Familia o documento en el que conste la filiación del alumno (fecha de nacimiento, nombre de los padres, nacionalidad, etc.). Además de la documentación académica que posea (libro de escolarización, boletines informativos, certificaciones académicas, etc.).

El paso siguiente será entrevistarse con los padres, con el objetivo de recabar toda la información posible (la no recogida en la ficha y que pueda resultar interesante para la adecuada escolarización del alumno - anécdotas de la escolarización anterior, dificultades, rendimiento anterior, materias estudiadas, nivel de conocimientos).

Estos datos serán recogidos por el Equipo Directivo del centro.

Se les informará también sobre aquellos aspectos del centro educativo que les pueden resultar útiles:

- Horario general.
- Lugares de entrada y salida del alumnado.
- Periodos de vacaciones.
- Material escolar necesario.

- Materias que va a cursar. (Religión o Atención educativa)
- Normas Básicas.
- Actividades fuera del centro (excursiones, visitas,), con autorización de la familia.
- Faltas de asistencia- justificación.
- Información sobre ayudas para material escolar.
- Información sobre el AMPA.

Tras la entrevista con el alumno/a y su familia, se puede realizar una visita por el centro, enseñarles las aulas, el gimnasio, la sala de ordenadores,...

Es necesario insistir con la familia en la necesidad de mantener un contacto constante y frecuente con el centro educativo, a través del tutor/a, de forma que estén informados sobre el proceso de adaptación al centro de sus hijos, así como los progresos que va realizando en sus actividades académicas.

4.2.-TOMA DE DECISIONES DE ADSCRIPCIÓN A UN GRUPO

El jefe de estudios o Equipo Directivo decidirá la adscripción del alumno al curso teniendo en cuenta, en su caso, la valoración del EOEP.

En principio se ha de considerar para cada alumno/a: su edad, los aprendizajes previos, el conocimiento de la lengua, escolarización anterior y su desarrollo evolutivo. Se ha de tener en cuenta que en un grupo de edad homogéneo es más fácil la socialización y que la relación con los iguales facilita la adquisición de las pautas de comportamiento. Pero si el desfase en los conocimientos es grande, se ha de valorar la adscripción a un nivel por debajo de su edad. Cabría analizar y valorar la dinámica del grupo en el cual se ha de integrar y si hay otros alumnos inmigrantes en el aula para evitar la concentración. En esta decisión intervienen el Equipo Directivo, el Equipo de Orientación y el Tutor del grupo.

Para determinar el grupo se pueden tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Número de alumnos en los grupos

- Número de alumnado de NEE de cada grupo del mismo nivel
- Número de alumnado extranjero de cada grupo del mismo nivel
- Número de alumnos con problemas de conducta
- Número de alumnos con dificultades de aprendizaje

4.3.- TRASLADO DE INFORMACIÓN DEL ALUMNO.

Una vez decidida la incorporación al Centro y la asignación de grupo se mantendrá una reunión con el Tutor del grupo para pasarle toda la información recogida del alumno.

La información que se dispone del alumno se debe poner a disposición de los profesionales que van a convivir con el alumno de alguna forma.

- Al tutor para que prepare las actividades de acogida en el aula.
- Al profesor de educación especial, profesor de Compensatoria, al EOEP.
- A los profesores que intervendrán con el alumno/a

4.4.- ACOGIDA

El tutor/a explicará al grupo clase la llegada de un nuevo compañero/a. les indicará su nombre y el país de su procedencia, les explicará si domina el español o no, y en su caso, algo sobre su lengua materna. Como sugerencias:

- Utilizar un mapa para localizar el país.
- Aprender a pronunciar bien su nombre.
- Aprender a decir alguna palabra, como "hola", "bienvenido", "gracias", en su lengua.
- Preparar un cartel de bienvenida en su lengua, personalizado con su nombre

- Invitar a los alumnos a pensar cómo se sentirían ellos si llegaran nuevos a un colegio, cómo pueden ayudar al recién llegado, ir buscando a algún voluntario que actúe como guía para el alumno/a nuevo durante los primeros días.

El objetivo de estas actividades es facilitar el conocimiento inicial y establecer relaciones afectivas basadas en la aceptación y reconocimiento mutuo.

4.5.- PLAN DE ACOGIDA EN EL AULA

Realizado por el tutor, equipo docente y otros recursos: AL, PT, profesor de Compensatoria.

1. Sería conveniente acondicionar los espacios comunes con rótulos en su lengua materna. Acompañarlos y enseñarles la escuela presentando al equipo docente.
Proponer actividades iniciales en las que pueda participar: juegos de presentación, murales, danzas, escenificaciones, dinámicas de grupo. Algunas actividades pueden ser: **Actividades o juegos de presentación:** "rueda de saludos", "telaraña", "pelota caliente".
2. Realizar actividades en las que el alumno pueda poner en práctica sus conocimientos y habilidades.
3. Organizar un grupo de alumnos con unas responsabilidades concretas para facilitar la integración del alumno en el aula. (Alumno tutor).
4. Animarlos a participar en el recreo.
5. Programar actividades que faciliten la evaluación inicial. Valorar las habilidades académicas y sociales básicas, hábitos escolares, estrategias de trabajo y estilos de aprendizaje.
6. Estructurar los espacios y los tiempos apoyándose en el trabajo cooperativo de manera que se faciliten las relaciones interpersonales.
7. Potenciar el aprendizaje de la lengua de acogida optimizando todos los recursos humanos y materiales.

4.6.- PLAN DE ACOGIDA CON EL ALUMNADO

Puesta en práctica por el tutor, equipo docente y especialistas.

1. Evitar el agrupamiento de alumnos de distintos países en la misma aula.
2. Disponer los tiempos y espacios donde se va a llevar a cabo el tratamiento de la lengua de acogida.
3. Detectar las necesidades e intereses de los alumnos en cada uno de los ámbitos (educativo, lúdico y social) para planificar el proceso de enseñanza aprendizaje.
4. Seleccionar recursos humanos y materiales.
5. Introducir progresivamente pautas de trabajo y normas de convivencia.
6. Reforzar los progresos en competencia comunicativa, habilidades instrumentales básicas, motivación y autorregulación de sus comportamientos para que el alumno perciba la evaluación como una ayuda importante para el aprendizaje.
7. Evaluar todo el proceso de enseñanza aprendizaje.

5.- EVALUACIÓN DEL ALUMNO.

La evaluación del alumno es fundamental para determinar su nivel de competencia curricular en las diferentes áreas, determinar sus dificultades y necesidades y en consecuencia establecer las medidas educativas oportunas que estimulen su desarrollo y aprendizaje.

En un primer momento, será el tutor (las orientaciones para ello pueden ser dadas por el equipo de apoyo (PT/AL) o el EOEP quien realizará la valoración inicial de las competencias del alumno. De este modo, podemos encontrarnos con dos situaciones claramente diferenciadas:

1. Desconocimiento total o parcial de la lengua vehicular de la enseñanza, en cuyo caso, se evaluará la competencia lingüística.
2. Cuando el alumno tiene dominio del español y presenta un desfase curricular significativo se solicitará la evaluación del Equipo Psicopedagógico. Al mismo tiempo, el tutor, en colaboración con el profesorado de apoyo realizará la evaluación de la competencia curricular de las áreas instrumentales básicas (Lengua y Matemáticas).

Para ello podemos emplear los siguientes materiales:

Educación Primaria:

- Equipo de Orientación de Valladolid. (2001). VANCOC. Ed: Amarú.
- Material facilitado/traducido por JCyL en el dossier "Plan de acogida en centros para el alumnado extranjero".
- Otros materiales que se vayan incorporando al centro.

6.- DECISIONES DE INTERVENCIÓN DIDÁCTICA.

1.- Los alumnos que desconozcan el español, total o parcialmente, serán incluidos en el Plan de Adaptación Lingüística **(ANEXO XI)** del centro, que puede ser llevado a cabo por el profesorado de apoyo en colaboración con el tutor y profesores que atienden al alumno.

Se realizará prioritariamente fuera del aula respetando, en la medida de lo posible, la participación del alumno en áreas que favorezcan su integración y socialización (Educación Física, Educación Artística, ...).

El nivel de dominio de la lengua de aprendizaje será recogido en el Informe de nivel de competencia lingüística **(ANEXO XII)**

2.- Los alumnos con dominio del español (medio, alto) y desfase curricular en diferente

Grado. Precisarán un *Refuerzo Educativo* elaborado y puesto en práctica por el tutor, profesores (preferiblemente pertenecientes al mismo nivel) y profesorado de apoyo, según disponibilidad horaria.

Estos alumnos con necesidades de compensación educativa (ANCES) recibirán apoyo de la profesora de Educ. Compensatoria. Las necesidades específicas de apoyo, junto a las orientaciones para la respuesta educativa y plan de intervención, quedarán reflejados en el informe de necesidades de compensación educativa **(ANEXO XIII)**.

ANEXO X

DOCUMENTO INDIVIDUAL DE ADAPTACIÓN CURRICULAR

DOCUMENTO INDIVIDUAL DE ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA

CURSO ACADÉMICO 20__ Año _ / 20__ Año _

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO/A:

Nombre:	Apellidos:		
Fecha de nacimiento: Fecha		Edad:	CIE:
N.º de hermanos: Elija un elemento.		Lugar que ocupa: Elija un elemento.	
Padre / tutor legal:			
Madre / tutora legal:			

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO:

Denominación: Elija un elemento.		Código del centro:
Nombre del tutor/a:		
Etapas: Educación Primaria	Curso: Elija un elemento.	Grupo: Elija un elemento.

1. ÁREAS OBJETO DE ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA

Áreas

--

2. FECHA DE ELABORACIÓN Y DURACIÓN PREVISTA

Fecha de elaboración:	Fecha.
Duración prevista:	

3. PROFESIONALES IMPLICADOS EN LA REALIZACIÓN DEL DOCUMENTO INDIVIDUAL DE ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA

Nombre	Función

4. SÍNTESIS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL INFORME PSICOPEDAGÓGICO

Identificación de las necesidades educativas especiales que motivan la realización de la Adaptación Curricular Significativa

5. MEDIDAS DE ACCESO:

(Indicar cuales, en el caso de ser necesarias)

Elija un elemento.

6. CONCRECIÓN DE LAS ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS PARA LAS DISTINTAS ÁREAS.

(Hacer los apartados 6.1 y 6.2 para cada área)

ÁREA: _____

6.1. Elementos curriculares vinculados junto con la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno.

<i>Crterios de evaluaci3n y descriptores operativos vinculados¹</i>	<i>Curso de ref.</i>	<i>Peso CE</i>	<i>Contenidos de 1rea</i>	<i>Contenidos transversales</i>	<i>Indicadores de logro</i>	<i>Peso IL</i>	<i>Instrumento de evaluaci3n</i>	<i>Agente evaluador</i>	<i>SA²</i>
	Elija un elemento.				1.1.1		Elija un elemento.	Elija un elemento.	
					1.1.2		Elija un elemento.	Elija un elemento.	
					1.1.3		Elija un elemento.	Elija un elemento.	
	Elija un elemento.				1.2.1		Elija un elemento.	Elija un elemento.	
					1.2.2		Elija un elemento.	Elija un elemento.	
					1.2.3		Elija un elemento.	Elija un elemento.	
	Elija un elemento.				2.1.1		Elija un elemento.	Elija un elemento.	
					2.2.2		Elija un elemento.	Elija un elemento.	

¹ Se seleccionarn buscando desarrollar el m1ximo potencial posible del alumnado, as1 como permitir a todo el alumnado el desarrollo de las competencias previsto en el Perfil de salida y la consecuci3n de los objetivos de la etapa, en cumplimiento con el art1culo 24.4 del decreto 38/2022, de 29 de septiembre.

² Con car1cter general, ser1n las situaciones de aprendizaje planificadas para el grupo de referencia del alumno/a en la correspondiente programaci3n did1ctica. Motivar la decisi3n en caso de separarse de la situaci3n de aprendizaje del grupo de referencia.

					2.2.3		Elija un elemento.	Elija un elemento.	
--	--	--	--	--	-------	--	--------------------	--------------------	--

6.2. Metodología didáctica.

<i>Estrategias y técnicas de enseñanza</i>	<i>Organización del espacio y el tiempo</i>
<i>Agrupamientos</i>	<i>Recursos personales / recursos y materiales de desarrollo curricular</i>

7. SEGUIMIENTO TRIMESTRAL. (Hacer este apartado para cada área)

7.1. Valoración de los aprendizajes del alumnado.

PRIMER TRIMESTRE	
Valoración cualitativa:	Valoración cuantitativa:
	*
Dificultades detectadas:	Observaciones:

SEGUNDO TRIMESTRE	
Valoración cualitativa:	Valoración cuantitativa:

		*
Dificultades detectadas:	Observaciones:	

FINAL DE CURSO		
Valoración cualitativa:	Valoración cuantitativa:	
	*	
Dificultades detectadas:	Observaciones:	

7.2. Valoración de la adaptación curricular significativa y su aplicación.

PRIMER TRIMESTRE		
Valoración de la adecuación del nivel curricular programado (criterios de evaluación y contenidos):		
Valoración del proceso de evaluación (instrumentos, momentos y agentes):	Valoración de la metodología didáctica empleada:	
En su caso, propuestas de modificación de la adaptación para el segundo trimestre:	Observaciones:	

SEGUNDO TRIMESTRE

Valoración de la adecuación del nivel curricular programado (criterios de evaluación y contenidos):

--

Valoración del proceso de evaluación (instrumentos, momentos y agentes):

Valoración de la metodología didáctica empleada:

--	--

En su caso, propuestas de modificación de la adaptación para el tercer trimestre:

Observaciones:

--	--

FINAL DE CURSO

Valoración de la adecuación del nivel curricular programado (criterios de evaluación y contenidos):

--

Valoración del proceso de evaluación (instrumentos, momentos y agentes):

Valoración de la metodología didáctica empleada:

--	--

Propuestas para el diseño de la adaptación curricular para el próximo curso:

Observaciones:

--	--

En _____ a _____ de _____ de 20__



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

Vº Bº: El/la Director/a

Fdo.: _____



CEIP
VIRGEN DE
LACEDÓN

El/la Tutor/a

Fdo.: _____

SELLO DEL CENTRO

ANEXO XI

PLAN LINGÜÍSTICO Y

SOCIAL

PLAN DE ADAPTACIÓN LINGÜÍSTICA Y SOCIAL



INDICE

1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	1
4.3.1. Medidas especializadas.....	18
4.3.2. Medidas extraordinarias	21
Las medidas extraordinarias de atención a la diversidad son, entre otras, aquellas que inciden principalmente en la flexibilización temporal para el desarrollo curricular de cara a posibilitar la mejor consecución de los objetivos educativos y desarrollo de las competencias básicas.....	
AUTORIZAMOS a que nuestro hijo/a sea derivado al	54
DICTAMEN DE ESCOLARIZACIÓN	57
1.- JUSTIFICACIÓN	77
2.- ¿QUÉ ES UN PLAN DE ACOGIDA?	77
3.- OBJETIVOS.	77
4.- PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN, ACTUACIONES.....	78
4.5.- PLAN DE ACOGIDA EN EL AULA.....	81
4.6.- PLAN DE ACOGIDA CON EL ALUMNADO	82
5.- EVALUACIÓN DEL ALUMNO.	82
6.- DECISIONES DE INTERVENCIÓN DIDÁCTICA.	83
2. APORTACIÓN A LAS COMPETENCIAS DESDE EL APRENDIZAJE DEL ESPAÑOL COMO L2	98
3. OBJETIVOS	101
4.- PLAN DE TRABAJO	102
5. METODOLOGÍA.....	103
6. ACTUACIONES DEL PLAN.....	104
7. RECURSOS NECESARIOS.....	105
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	106

1.- JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

A principios de cada curso escolar un número importante de alumnado extranjero presenta necesidades específicas asociadas a circunstancias de desventaja, denominadas “necesidades de compensación educativa”. Este alumnado, con el paso del tiempo, se va adaptando al currículo ordinario. Se trata de alumnado con una trayectoria educativa que difiere de los contenidos ordinarios programados en nuestro sistema educativo.

El alumnado extranjero puede estar en situación de riesgo potencial de inadaptación o con mayores dificultades para una integración satisfactoria en el proceso educativo. En torno al 30 % del alumnado extranjero posee niveles muy bajos de conocimiento de la lengua castellana y un 9 % se incorpora al sistema educativo desconociéndola.

Es necesario llevar a cabo un proceso de inmersión lingüística, especialmente en los primeros meses de su escolarización, que intensifique el aprendizaje del castellano. En los momentos iniciales, el idioma resulta un requisito indispensable para poder acceder al currículo y un instrumento de primer orden en su proceso de integración social.

- Desde las características del centro y del alumnado destinatario:

Nos encontramos en un centro de jornada única, de línea dos (en la mayoría de sus niveles), con una amplia trayectoria en el tema de atención a los alumnos con necesidades educativas especiales y un número intermitente de inmigrantes.

El alumnado es heterogéneo, encontrándose alumnos de familias con diferentes niveles culturales, lo que plantea al tiempo diferentes niveles de estimulación y motivación, alumnos con NEE (discapacidad física, psíquica, trastornos generalizados del desarrollo), trastornos por déficit de atención e hiperactividad, ANCES, alumnos con alteraciones de la comunicación y del lenguaje, dificultades específicas de aprendizaje.

En resumen, alumnos con diferentes capacidades, diferentes ritmos de aprendizaje.

Aunque el número de alumnos extranjeros y de minorías y el de alumnos con lengua nativa diferente al español no es demasiado elevado, el centro contempla como principio esta diversidad, adaptando la práctica educativa a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo del alumnado, desarrollando un Proyecto de Adaptación Lingüística y Social que recoge las medidas y actuaciones específicas de enseñanza de la lengua, que tendrá como objetivo principal el aprendizaje de los contenidos lingüísticos básicos.

- Desde el ámbito legal:

Las disposiciones normativas que justifican la realización del presente Plan son los que mostramos a continuación:

En cuanto a la normativa estatal:

- Constitución Española de 1978.
- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.(LOMCE)

En cuanto a la normativa establecida en Castilla y León:

- Acuerdo de 18 de diciembre de 2003, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan Marco de Atención a la Diversidad para Castilla y León.
- Resolución de 10 de febrero de 2005, de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, por la que se acuerda la publicación del Plan de Atención al Alumnado Extranjero y de Minorías (BOCyL, 11 de marzo).
- Instrucción 17/2005 de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa por la que se desarrolla el Programa de adaptación Lingüística y Social.
- Resolución de 17 de mayo de 2010, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se organiza la atención educativa al alumnado con incorporación tardía en el sistema educativo y al alumnado en situación de desventaja socioeducativa, escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria (BOCyL, 27 de mayo).
- Instrucción conjunta, de 7 de Enero de 2009 de las Direcciones Generales de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa y de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado, por la que se establece el procedimiento de recogida y tratamiento de los datos relativos al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- ORDEN EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León (BOCyL, 13 de agosto de 2010).
- DECRETO 26/2016, del 21 julio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

2. APORTACIÓN A LAS COMPETENCIAS DESDE EL APRENDIZAJE DEL ESPAÑOL COMO L2

Las finalidades que se persiguen con la puesta en marcha de esta programación o plan de intervención, siempre teniendo presente que el fin fundamental es: *“Establecer las medidas y actuaciones específicas de enseñanza de la lengua que faciliten el aprendizaje de los contenidos lingüísticos básicos para acceder al currículo”* son:

Competencia en comunicación lingüística

- ✓ Expresar y comprender mensajes orales en diferentes situaciones comunicativas.
- ✓ Describir, narrar, explicar..., diversos dibujos, carteles, fotografías, pictogramas...
- ✓ Expresar en voz alta opiniones personales.
- ✓ Recrear en el aula situaciones de la vida cotidiana.
- ✓ Utilizar textos diferentes con intenciones comunicativas diversas: cuentos, revistas, fotografías, carteles...
- ✓ Interpretar imágenes en voz alta.
- ✓ Conocer y utilizar las reglas básicas del funcionamiento de la lengua.
- ✓ Conocer las estrategias necesarias para interactuar lingüísticamente de una manera adecuada.
- ✓
- ✓ Saber expresar ideas, sentimientos y necesidades de forma oral y escrita.
- ✓ Utilizar las destrezas necesarias para iniciarse en la escritura y en la lectura.
- ✓ Lenguaje escrito: Iniciación al código escrito.

Competencia matemática y competencia básicas en ciencia y tecnología

- ✓ Utilizar el lenguaje matemático en situaciones de la vida cotidiana.
- ✓ Comenzar a aplicar operaciones matemáticas para resolver problemas cotidianos mostrando seguridad y confianza en las capacidades propias.

Competencia digital

- ✓ Buscar información en libros, internet para realizar trabajos individuales y en grupo.
- ✓ Ser capaz de comunicar la información y los conocimientos adquiridos empleando diversos recursos y técnicas.

Competencias sociales y cívicas

- ✓ Saber escuchar a los compañeros, a las compañeras y a los adultos.
- ✓ Saber relacionarse queriendo ampliar el círculo de amistades y de conocidos.
- ✓ Desarrollar hábitos de comportamiento adecuados y adaptados a los diversos contextos sociales en los que se desenvuelve.
- ✓ Aceptar las normas de convivencia de los diferentes grupos con los que se relaciona.
- ✓ Aprender a convivir en una sociedad cada vez más plural compartiendo, participando, colaborando, tolerando y aceptando las diferencias individuales debidas a diversos motivos.
- ✓ Desarrollar valores personales: dignidad, libertad, autoestima, seguridad en uno/a mismo/a, capacidad para enfrentarse a los problemas, perseverancia, responsabilidad, iniciativa, creatividad...
- ✓ Desarrollar habilidades sociales: respeto por las ideas de los demás, capacidad de diálogo y trabajo cooperativo...
- ✓ Identificar las emociones propias y ser capaz de expresarlas y de comprender las de los demás.

Conciencia y expresiones culturales

- ✓ Utilizar diferentes medios de expresión (música, artes visuales, artes escénicas, el lenguaje verbal, el lenguaje corporal...) para expresar ideas, sentimientos, necesidades, emociones e intereses.
- ✓ Desarrollar la imaginación, la creatividad y la iniciativa personal como medios para desenvolverse de manera cada vez más autónoma en el entorno próximo.

Competencia para aprender a aprender

- ✓ Aprender a resolver los pequeños problemas que se le planteen en su vida cotidiana, desenvolviéndose de manera cada vez más autónoma.



- ✓ Sentir el deseo y la curiosidad por aprender.
- ✓ Pedir ayuda cuando no puedan realizar determinadas acciones por ellos/as mismos/as.
- ✓ Basarse en lo que ya han aprendido para poder adquirir nuevos conocimientos.
- ✓ Aplicar lo que han aprendido en diferentes contextos y situaciones
- ✓ Ser capaces de buscar, procesar y comunicar información transformándola en conocimiento
- ✓ . Comprender la información integrándola progresivamente en los esquemas previos de conocimiento.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

- ✓ Tener iniciativa y criterio propio para desenvolverse de manera cada vez más autónoma en la vida cotidiana.

3. OBJETIVOS

El objetivo general que se persigue con la elaboración de este proyecto es:

- Establecer las medidas y actuaciones específicas de enseñanza de la lengua que faciliten el aprendizaje de los contenidos lingüísticos básicos para acceder al currículo.

En relación con el citado objetivo y de forma más concreta se explicitan los siguientes objetivos específicos:

- Facilitar el aprendizaje de la lengua de acceso al currículo del alumnado con integración tardía en el sistema educativo que se incorpora con desconocimiento del idioma.
- Garantizar una rápida adaptación lingüística y facilitar el acceso a determinados aspectos culturales y sociales fundamentales del centro educativo y del entorno social.
- Impulsar la colaboración de los padres, madres o tutores legales en el proceso de detección, identificación y atención educativa del alumnado de integración tardía al sistema educativo.
- Propiciar el trabajo en equipo, la colaboración y cooperación entre los distintos profesionales del centro, y en su caso, los agentes externos que participan en la atención educativa de este alumnado.

4.- PLAN DE TRABAJO

NIVEL BÁSICO			
OBJETIVOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES TIPO	ESTÁNDARES DE EVALUACIÓN
1. Posibilitar al alumno la apertura a la comunicación. 2. Utilizar los recursos comunicativos no lingüísticos (gestos, posturas, sonidos, dibujos, ...) con objeto de intentar comprender y hacerse comprender. 3. Ofrecer conceptos y prerrequisitos básicos que faciliten el aprendizaje de la comunicación oral y el inicio de la lectoescritura. 4. Trabajar en todo momento la comprensión y expresión oral (y en lo que se pueda la escrita). 5. Valorar la actitud positiva ante la comprensión y expresión. 6. Ser capaz de escuchar con atención e interés. 7. Iniciar la comunicación con palabra (oración). 8. Propiciar situaciones comunicativas que favorezcan la interacción oral. 9. Iniciar en el conocimiento de nuestra cultura desde la valoración y el respeto de/a la cultura de origen.	<u>COMPRENSIÓN ORAL:</u> 1. Diferencia y entiende su nombre, los de los profesores y los de algún amigo/compañero. 2. Comprende sus datos personales. 3. Entiende mensajes muy sencillos si se utiliza el apoyo gestual. 4. Comprende algunas expresiones muy elementales. 5. Escucha con atención e interés. <u>EXPRESIÓN ORAL:</u> 1. Se expresa con gestos, dibujos o señalando palabras en el diccionario foto silábico. 2. Identifica y pronuncia sonidos, vocálicos aislados y palabras sencillas. 3. Se identifica. 4. Asiente cuando entiende y manifiesta extrañeza cuando no entiende para que su profesor rectifique. <u>COMPRENSIÓN ESCRITA:</u> 1. Inicio y memorización del abecedario. 2. Discriminación y reconocimiento de vocales y algunas consonantes. 3. Identificación de palabras muy simples y sencillas. <u>EXPRESIÓN ESCRITA:</u> 1. Iniciación en la escritura de vocales y consonantes. 2. Escritura con fuga de vocales, utilizando vocabulario de sus centros de interés (Alimentos, familia, colegio...). 3. Iniciación de la escritura de fuga de consonantes en sílabas directas. 4. Control del trazo y el fino en las grafías. 5. Consolidación de las principales técnicas de motricidad fina. Nota: La gramática no se trabajará en este nivel	1. Visitar y recorrer las dependencias del centro. 2. Manipular objetos, materiales escolares, imágenes y nombrarlos de forma repetitiva. 3. Elaborar un cuaderno de vocabulario básico con recortes de propaganda y dibujos. 4. Observación de láminas, memorización de vocabulario y trabajar conceptos básicos y necesarios. 5. Localizar diferentes sonidos (vocálicos y/o consonánticos) en un texto escrito. 6. Ejercicios para trabajar el trazo y el giro en la escritura. 7. Escribir su nombre y trabajar órdenes: siéntate, abre el libro, cierra la puerta, etc. 8. Escribir o copiar las palabras relacionadas y pegarlas en el lugar adecuado (el:Par-it de la mesa). 9. Hacer murales sobre temas de vocabulario concreto sobre costumbres y cultura española-extranjera. 10. Visionado de pequeños vídeos y audición de diferentes personas relacionadas con diversos temas. 11. Juegos de memoria con diferentes tópicos de vocabulario.	1. Observa si se integra en el aula. 2. Valora la asistencia a clase. 3. Tiene en cuenta si manifiesta interés por el aprendizaje. 4. Ve si se relaciona con los compañeros y profesores más próximos a él. 5. Observa si sigue las indicaciones. 6. Observa si se esfuerza por comprender y expresarse.

NIVEL MEDIO			
OBJETIVOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES TIPO	ESTÁNDARES DE EVALUACIÓN
1. Comprender frases y expresiones sencillas y de uso cotidiano. 2. Comprender la idea principal de un texto breve y/o conversación sencilla. 3. Comunicarse, en la mayoría de las situaciones de interacción familiar, escolar o social, con seguridad. 4. Participar en conversaciones sobre temas cotidianos de interés personal (familia, ocio, colegio, deportes, viajes, etc.). 5. Escribir palabras aisladas sobre un vocabulario conocido por el alumno. 6. Escribir frases sencillas sobre hechos o acontecimientos de su entorno próximo. 7. Relacionar la comprensión y expresión lectoescritora de palabras y frases sencillas.	COMPRESIÓN ORAL: 1. Comprensión de saludos o despedidas y presentación. 2. Comprensión de frases sencillas sobre sí mismo o sobre su entorno más próximo. 3. Comprensión de normas elementales en el entorno escolar y social. 4. Comprensión de la idea principal en una conversación o texto sencillo. EXPRESIÓN ORAL: 1. Responder a preguntas básicas sobre datos personales. 2. Inicio de contactos sociales básicos. 3. Contestación breve a preguntas referidas. 4. Indica que sigue el hilo de una conversación y sabe hacerse entender. COMPRESIÓN ESCRITA: 1. Comprensión de frases muy sencillas. 2. Comprensión de textos breves y elementales. 3. Captación de la idea general de un texto muy sencillo. 4. Comprensión de señales, letreros, y avisos que se encuentran en lugares públicos (centro escolar, calle, estación, etc.). EXPRESIÓN ESCRITA: 1. Escritura de todos los fonemas que lee y conoce. 2. Escritura de palabras aisladas, frases y oraciones sencillas. 3. Descripción de experiencias, sentimientos, estados de ánimo, etc. 4. Escritura con limpieza, orden, claridad, uniformidad, direccionalidad, giro, separación de palabras, márgenes y trazo correcto. GRAMÁTICA: 1. Ordenación alfabética de un grupo de palabras. 2. Utilización del diccionario. 3. División de palabras en sus componentes silabas. 4. Identificación de sustantivos, verbos y adjetivos. 5. Respeto a la concordancia en la construcción de oraciones. 6. Conocimiento de reglas ortográficas iniciales.	1. Seguir instrucciones enlazadas. 2. Emparejar dibujos con acciones expresadas oralmente o por escrito. 3. Escuchar textos orales para captar globalmente el contenido de dicho texto. 4. Repetir oralmente palabras variando el género y el número. 5. Realizar dictados, copias, completar un cuento con diferentes palabras ya trabajadas. 6. Realizar crucigramas sencillos, sopas de letras, acertijos, etc. 7. Escribir recetas típicas de la región de acogida e ilustrarlas. 8. Visitar la biblioteca, explicarles su funcionamiento, orden y manera de utilizar libros de consulta. 9.-Un alumno hace de guía o profesor a los demás y los lee un texto. 10.- Representar oralmente pequeños diálogos (leídos o de memoria). 11.-Hablar de sí mismos, de sus familias y de sus costumbres. 12.-Comparar oralmente y por escrito la cultura nativa con la española.	1. Comprende expresiones y vocabulario de uso frecuente en la expresión oral relacionada con el entorno inmediato. 2. Participa en diálogos y conversaciones breves. 3. Escribe palabras, frases, oraciones y mensajes breves y sencillos sobre temas de los ámbitos familiar, escolar y social relacionados con intereses personales. 4. Aprecia y valora la diversidad cultural.

5. METODOLOGÍA

El método utilizado estará basado en la comunicación, la interacción y en la priorización del código oral, sin obviar en su momento el código escrito. Se trata de una inmersión o baño en la lengua extranjera. Por lo tanto, el uso de la L2 será primordial a la hora de comunicarnos en clase, fomentando la comunicación verbal y no verbal en clase.

Los criterios metodológicos tendrán como rasgos básicos y esenciales los siguientes:

- ❖ La imitación.
- ❖ La repetición.
- ❖ El apoyo visual (diccionarios de imágenes, tarjetas...).
- ❖ Asegurar la comprensión de todo lo aprendido a través de preguntas y otras actividades.
- ❖ Utilizar materiales cotidianos (propaganda, carteles, el centro).
- ❖ Ha de ser muy activa y manipulativa, y debe dar respuesta a sus necesidades básicas de comprensión y expresión.
- ❖ Selección de actividades variadas y contextualizadas, de acuerdo con el nivel de

madurez y de competencias del alumnado.

- ❖ Utilización de procedimientos interactivos y de carácter lúdico (juegos, canciones, cuentos, teatros...
- ❖ Potenciación del trabajo cooperativo.
- ❖ Diseño de unidades que despierten el interés, la motivación y la curiosidad del alumnado.
- ❖ Uso de la comunicación no verbal, sobre todo en los primeros momentos (gestos, posturas, tono de voz, volumen...).

6. ACTUACIONES DEL PLAN.

Respecto al centro

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Adecuación del PE, del Plan de Atención a la Diversidad y de la PGA.	Equipo directivo Profesorado del centro EOEP	A principio de curso.
Información y entrevista con la familia	Equipo directivo Profesorado del centro o profesorado específico de apoyo	Cuando surja la necesidad
Coordinación entre los profesionales que trabajarán con este alumnado	Tutor Profesorado EOEP	A lo largo del curso
Inclusión en la Memoria Final del centro el grado de cumplimiento y valoración de las actuaciones previstas	Equipo directivo Profesorado del centro EOEP	Al finalizar el curso.

Respecto al alumnado

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Conocimiento de la situación del alumnado	Tutor del grupo clase Profesorado que imparte clase al alumno Profesor responsable del Apoyo EOEP	Especialmente al inicio y a lo largo del curso

Evaluación inicial y elaboración del informe de nivel de la competencia lingüística.	Tutor, en colaboración con Prof. de refuerzo y EOEP	Especialmente al inicio y a lo largo del curso
Evaluación inicial de la competencia curricular y elaboración del informe de necesidades de compensación educativa.	Tutor, en colaboración con Prof. de refuerzo y EOEP	Especialmente al inicio y a lo largo del curso
Diseño de la programación (plan de intervención) de español como L2 que se va a llevar a cabo con el alumnado [objetivos, competencias, contenidos, metodología, evaluación].	Tutor Profesorado de refuerzo	Especialmente al inicio y a lo largo del curso

Respecto a las familias

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Orientación e información a las familias de las opciones educativas del centro	Equipo directivo EOEP	Especialmente al inicio y a lo largo del curso
Información del proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos	Tutor Profesorado de refuerzo	Trimestralmente
Fomento de la participación de las familias en la vida del centro.	Equipo Directivo Tutor	A lo largo del curso

7. RECURSOS NECESARIOS

Recursos personales:

-  Equipo Directivo.
-  Tutor
-  Profesorado del centro
-  Profesorado Equipo de apoyo (AL, PT).
-  Equipo de Orientación (Orientadora y Trabajador Social)

Recursos materiales:

-  Láminas temáticas con imágenes de objetos y situaciones y su denominación
-  "UDICOM", educación compensatoria, en sus aspectos más básicos.
-  Baraja de vocales y consonantes.
-  Método de lectoescritura.
-  Diccionario por imágenes S.M.
-  Diversas láminas y carteles referidos a temas sobre su entorno más inmediato (la familia, la casa, el colegio, el supermercado, ...).

- + Libros de texto de español para extranjeros.
- + Diccionario.
- + Propaganda de centros comerciales y tiendas.
- + Libros de lectura fáciles elegidos por el profesor.
- + **“DOSSIER CREI: ORIENTACIONES PARA LA RESPUESTA EDUCATIVA DEL ALUMNADO DE DIVERSIDAD CULTURAL”** (Enlace de acceso: http://crei.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid_seccion=3&wid_item=54), en el que se hace una recopilación de posibles recursos materiales que facilitan la puesta en marcha de la respuesta educativa de este alumnado. Entre otros, dicho dossier incorpora posibles recursos para:
 - La realización de la evaluación de competencia lingüística y curricular.
 - La elaboración de la programación o plan de intervención de español como L2.
 - La toma de decisiones respecto a la coordinación y seguimiento de la puesta en práctica.
 - La ejemplificación de posibles propuestas didácticas.
 - La selección de posibles recursos didácticos para la respuesta educativa.
- + Sitio Web del CREI.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

A continuación, se detalla el proceso previsto para el seguimiento, revisión y evaluación del proyecto, tiempos e instrumentos considerados, así como los profesionales implicados en el proceso y la coordinación entre los mismos:

- 1.- Reunión Orientadora, Equipo Directivo, profesorado que interviene con el alumno y tutor/-a tras la matriculación del alumnado con desconocimiento del idioma para primera toma de decisiones y planificación de la evaluación de la competencia lingüística y curricular.
- 2.- Reunión tutor/-a con Prof. Apoyo y profesorado que interviene con el alumno para la elaboración de la programación y posteriores reuniones para su seguimiento.
- 3.- Reuniones entre profesor de apoyo, profesorado que interviene con el alumno y tutor/-a para la revisión y actualización constante de las medidas adoptadas, si se requiriera.

La evaluación se realizará a partir del análisis de las medidas adoptadas:

- 1.- Establecimiento del nivel de lengua, selección adecuada de recursos, adaptación de materiales, instrumentos de evaluación del aprendizaje, medidas de apoyo y de refuerzo.
- 2.- Grado de aprovechamiento del alumnado
- 3.- Repercusión en el rendimiento del alumnado
- 4.- Grado de coordinación entre los profesionales implicados

En la Memoria Final se recogerá el análisis y valoración de las actuaciones llevadas a cabo y se propondrán las mejoras pertinentes para el siguiente curso.

ANEXO XII

INFORME DE NIVEL DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

INFORME DE NIVEL DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA
(Resolución 17 de mayo de 2010)

NIVEL A1 - Acceso

(Alumnado que desconoce en su totalidad o prácticamente en su totalidad el castellano)

1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN

DEL ALUMNO/A:				
Nombre				
Apellidos				
F. nacimiento		Edad		
N.º hermanos		Lugar que ocupa		
Padre/tutor legal				
Madre/tutora legal				
Domicilio				
Localidad		C. Postal		
Provincia		Teléfono		
Etapa	☐ E. Infantil ☐ E. Primaria ☐ E.S.O			Curso

Otros datos:			
Nacionalidad		Lengua de origen	
Fecha de llegada a España		Fecha de alta en el Centro	



Escolarizado en su país de origen:

☐ NO ☐ SI

Años de escolarización:

DEL CENTRO:

Nombre del centro					
Dirección					
Localidad				C. Postal	
Teléfono		Fax		Correo electrónico	
Tutor/a					

2.- NIVEL COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

COMPRENSIÓN ORAL			
	NO CONSEGUIDO	EN DESARROLLO	ADQUIRIDO
Entiende mensajes con apoyo gestual, icónico o por palabras.	☐	☐	☐
Comprende algunas expresiones muy elementales.	☐	☐	☐
Diferencia y entiende su nombre, el de los profesores y el de los amigos.	☐	☐	☐
Escucha con atención e interés.	☐	☐	☐
EXPRESIÓN ORAL			
	NO CONSEGUIDO	EN DESARROLLO	ADQUIRIDO
Se expresa muy rudimentariamente con gestos, dibujos o con recursos paralingüísticos.	☐	☐	☐
Se identifica.	☐	☐	☐
Se expresa con un "sí" o un "no".	☐	☐	☐

▪ Transmite una idea o mensaje que generalmente hay que intuir.	☐	☐	☐
▪ Asiente si entiende al interlocutor.	☐	☐	☐
▪ Manifiesta extrañeza si no entiende.	☐	☐	☐
COMPRENSIÓN ESCRITA			
	NO CONSEGUIDO	EN DESARROLLO	ADQUIRIDO
▪ Discrimina y reconoce las vocales y algunas consonantes.	☐	☐	☐
▪ Identifica palabras muy simples y sencillas.	☐	☐	☐
▪ Se inicia en el conocimiento del abecedario.	☐	☐	☐
EXPRESIÓN ESCRITA			
	NO CONSEGUIDO	EN DESARROLLO	ADQUIRIDO
▪ Se inicia en el aprendizaje del alfabeto y de grafías.	☐	☐	☐
▪ Inicia la escritura con la fuga de vocales con vocabulario cotidiano.	☐	☐	☐
▪ Se inicia en la escritura con la fuga de consonantes en sílabas directas.	☐	☐	☐
▪ Consolida las principales técnicas de motricidad fina.	☐	☐	☐
▪ Se inicia en los hábitos básicos de escritura.	☐	☐	☐
▪ Asimila convenciones establecidas del sistema de la lengua escrita.	☐	☐	☐

En

a

de

de

20

º Bº del Director

Nombre y Firma del tutor

Sello

del Centro

NIVEL A2 - Plataforma

(Alumnado con una comprensión y expresión elemental. Utiliza un vocabulario básico. Escribe palabras y frases sencillas)

1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN

DEL ALUMNO/A:				
Nombre				
Apellidos				
F. nacimiento		Edad		
N.º hermanos		Lugar que ocupa		
Padre/tutor legal				
Madre/tutora legal				
Domicilio				
Localidad		C. Postal		
Provincia		Teléfono		
Etapa	☐ E. Infantil ☐ E. Primaria ☐ E.S.O			Curso

Otros datos:

Nacionalidad		Lengua de origen	
--------------	--	------------------	--

Fecha de llegada a España		Fecha de alta en el Centro	
Escolarizado en su país de origen: ☐ NO ☐ SI		Años de escolarización:	

DEL CENTRO:					
Nombre del centro					
Dirección					
Localidad				C. Postal	
Teléfono		Fax		Correo electrónico	
Tutor/a					

2.- NIVEL COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

COMPREENSIÓN ORAL			
	NO CONSEGUIDO	EN DESARROLLO	ADQUIRIDO
▪ Comprende oraciones y expresiones sencillas.	☐	☐	☐
▪ Comprenden y ejecuta instrucciones de la vida diaria.	☐	☐	☐
▪ Capta la información relevante de instrucciones, avisos, mensajes sencillos...	☐	☐	☐
▪ Comprender las ideas principales en una conversación.	☐	☐	☐
▪ Identifica los tipos de entonación y su incidencia en la comunicación	☐	☐	☐
▪ Comprende las normas elementales del ámbito escolar y social.	☐	☐	☐
▪ Mantiene la atención en las explicaciones de clase.	☐	☐	☐
▪ Comprende las ideas principales (con apoyo visual).	☐	☐	☐

EXPRESIÓN ORAL			
	NO CONSEGUIDO	EN DESARROLLO	ADQUIRIDO
▪ Utiliza el español como instrumento de comunicación de manera rudimentaria pero eficaz.	☐	☐	☐
▪ Utiliza correctamente algunas estructuras sencillas, pero comete errores básicos.	☐	☐	☐
▪ Contesta brevemente a todo tipo de preguntas.	☐	☐	☐
▪ Enlaza grupos de palabras con enlaces básicos como “y”, “pero” o “porque”.	☐	☐	☐
▪ Mantiene una conversación con apoyo, pero aún no la mantiene por su cuenta.	☐	☐	☐
▪ Sigue el hilo de una conversación y sabe hacerse entender.	☐	☐	☐
▪ Expresa sentimientos, opiniones, deseos, estados de ánimo... de forma sencilla.	☐	☐	☐
▪ Consigue información sencilla para satisfacer sus necesidades de forma básica y sencilla.	☐	☐	☐
▪ Describe sencillamente a personas, animales y objetos.	☐	☐	☐
▪ Informa sobre síntomas de su estado de salud	☐	☐	☐
▪ Pide aclaraciones sobre palabras o enunciados que no ha comprendido.	☐	☐	☐
COMPRENSIÓN ESCRITA			
	NO CONSEGUIDO	EN DESARROLLO	ADQUIRIDO
▪ Comprende la información específica en textos de uso habitual.	☐	☐	☐
▪ Comprende textos breves y sencillos con vocabulario muy frecuente, ayudándose del contexto.	☐	☐	☐
▪ Comprende textos adaptados relacionados con sus áreas de aprendizaje.	☐	☐	☐
▪ Comprende instrucciones básicas del ámbito familiar o social.	☐	☐	☐
▪ Consigue información relevante y capta las ideas importantes de un texto.	☐	☐	☐
EXPRESIÓN ESCRITA			
	NO CONSEGUIDO	EN DESARROLLO	ADQUIRIDO
▪ Escribe notas y mensajes cortos sobre asuntos de la vida diaria.	☐	☐	☐

▪ Escribe una serie de frases y oraciones vinculadas con enlaces sencillos ("y", "pero", "porque" ...)	☐	☐	☐
▪ Describe experiencias, acontecimientos, sentimientos, ... con algún detalle.	☐	☐	☐
▪ Realiza descripciones sencillas e incluso una pequeña historia con ayuda.	☐	☐	☐
▪ Escribe con limpieza, orden, claridad, uniformidad, giro y trazo correcto.	☐	☐	☐

En a de de 20

Vº Bº del Director

Nombre y Firma del tutor

Sello
del Centro

NIVEL B1 - Umbral

(Alumnado que comprende y expresa ideas. Capaz de mantener una conversación)

1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN

DEL ALUMNO/A:				
Nombre				
Apellidos				
F. nacimiento		Edad		
N.º hermanos		Lugar que ocupa		
Padre/tutor legal				
Madre/tutora legal				
Domicilio				
Localidad		C. Postal		
Provincia		Teléfono		
Etapa	☐ E. Infantil ☐ E. Primaria ☐ E.S.O		Curso	

Otros datos:			
Nacionalidad		Lengua de origen	
Fecha de llegada a España		Fecha de alta en el Centro	
Escolarizado en su país de origen:		Años de escolarización:	
☐ NO ☐ SI			

DEL CENTRO:					
Nombre del centro					
Dirección					
Localidad				C. Postal	
Teléfono		Fax		Correo electrónico	
Tutor/a					

2.- NIVEL COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

COMPRENSIÓN ORAL			
	NO CONSEGUIDO	EN DESARROLLO	ADQUIRIDO
▪ Participa sin preparación previa, con espontaneidad, en conversaciones sobre temas cotidianos.	☐	☐	☐
▪ Conoce el vocabulario escolar de uso habitual.	☐	☐	☐
▪ Diferencia ideas principales y secundarias.	☐	☐	☐
▪ Interpreta mensajes no explícitos en la interacción oral (sentido humorístico, doble sentido...).	☐	☐	☐
▪ Sigue una argumentación sobre temas conocidos.	☐	☐	☐
▪ Entiende adecuadamente los mensajes orales a nivel social y académico.	☐	☐	☐
EXPRESIÓN ORAL			
	NO CONSEGUIDO	EN DESARROLLO	ADQUIRIDO
▪ Produce un repertorio de fórmulas que le permiten mantener una conversación.	☐	☐	☐
▪ Produce mensajes orales empleando diferentes recursos paralingüísticos (entonación, ritmo...).	☐	☐	☐
▪ Narra experiencias propias o imaginadas del argumento de un libro, con vocabulario adecuado.	☐	☐	☐
▪ Realiza peticiones y comunica sus sentimientos.	☐	☐	☐
▪ Contesta a preguntas de forma más o menos extensa.	☐	☐	☐

▪ Expresa opiniones indicando su punto de vista.	☐	☐	☐
▪ Colabora activamente en los trabajos en grupo.	☐	☐	☐
COMPREENSIÓN ESCRITA			
	NO CONSEGUIDO	EN DESARROLLO	ADQUIRIDO
▪ Comprende ideas principales o troncales de libros, áreas curriculares y realiza esquemas y resúmenes.	☐	☐	☐
▪ Identifica el contenido y observa la relevancia de noticias, artículos... justificando su valoración.	☐	☐	☐
▪ Interpreta correctamente los signos de puntuación de un texto escrito.	☐	☐	☐
▪ Comprende textos sencillos de temas relacionados con las áreas del currículo.	☐	☐	☐
▪ Comprende hechos, sentimientos y deseos por escrito.	☐	☐	☐
▪ Capta intenciones implícitas de un texto sencillo (humor, sarcasmo, ironía).	☐	☐	☐
▪ Lee con velocidad, entonación, pronunciación y ritmo adecuados.	☐	☐	☐
▪ Utiliza diversos recursos como fuente de información.	☐	☐	☐
EXPRESIÓN ESCRITA			
	NO CONSEGUIDO	EN DESARROLLO	ADQUIRIDO
▪ Escribe textos claros y de diversa complejidad sobre una amplia serie de temas.	☐	☐	☐
▪ Utiliza variedad de palabras de enlace para marcar con claridad las relaciones entre sus ideas.	☐	☐	☐
▪ Escribe notas y mensajes de una forma clara y ordenada.	☐	☐	☐
▪ Escribe descripciones más o menos precisas, en textos estructurados, con estilo personal	☐	☐	☐
▪ Utilizar diferentes técnicas de recogida y organización de la información (fichas, esquemas...).	☐	☐	☐
▪ Elabora escritos con corrección, utilizando las normas ortográficas y tipográficas.	☐	☐	☐
▪ Redacta un texto más o menos extenso, diferenciando las ideas principales de las secundarias	☐	☐	☐
▪ Escribe una reseña de una película o un libro.	☐	☐	☐



En

a

de

de

Vº Bº del Director

Nombre y Firma del tutor

Sello

del Centro

ANEXO IV

ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN O PLAN DE INTERVENCIÓN DE ESPAÑOL COMO L2

Introducción:

(Se podrá incluir una breve justificación del alumnado al que va dirigida la programación; la relación que tendrá con el resto de las áreas o materias que cursa el alumnado; una breve descripción de los apartados que conforman el trabajo).

1. Objetivos planteados:

(Se podrán concretar las finalidades que se perseguirán con la puesta en marcha de esta programación o plan de intervención. Siempre teniendo presente que el fin fundamental será: *"Establecer las medidas y actuaciones específicas de enseñanza de la lengua que faciliten el aprendizaje de los contenidos lingüísticos básicos para acceder al currículo"*).

2. Competencias básicas:

(Se podrá incorporar una breve reflexión de la contribución de la enseñanza del español como L2 a la adquisición de las competencias básicas: competencia comunicativa, competencia aprender a aprender, tratamiento de la información y competencia digital, etc.).

3. Contenidos / Temporalización:

(Se podrá incorporar la relación de contenidos que se van a trabajar a lo largo de la programación. Como punto de partida se podrán tomar como referencia los ítems señalados en el "Informe de nivel de competencia lingüística" recogido en el Anexo I de la *Resolución de 17 de mayo de 2010*. Del mismo modo, para la planificación de estos contenidos nos puede ser de utilidad la selección de recursos que ofrece el CREI CyL en su Dossier "*Orientaciones para la respuesta educativa del alumnado de diversidad cultural*". (Enlace acceso: http://crei.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid_seccion=3&wid_item=54). Entre otros nos pueden servir de ayuda los modelos de programación propuestos por la Región de Murcia o por la Comunidad de Madrid).

NIVEL A1- ACCESO:

CONTENIDOS	TEMPORALIZACIÓN (Trimestres)

NIVEL A2- PLATAFORMA:

CONTENIDOS	TEMPORALIZACIÓN (Trimestres)

NIVEL B1- UMBRAL:

CONTENIDOS	TEMPORALIZACIÓN (Trimestres)

4. Metodología:

a. Principios, estrategias metodológicas y actividades:

(Se podrá concretar una breve alusión a los principios y estrategias que van a orientar la puesta en práctica de la programación y que son propios del proceso de aprendizaje de las segundas lenguas: enfoque comunicativo, enfoque por tareas y proyectos, incorporación de las TIC, etc. Así como, una reflexión sobre la tipología de actividades que se van a planificar a lo largo de las distintas sesiones de trabajo para trabajar las distintas destrezas lingüísticas: de motivación, de desarrollo, de evaluación, de ampliación, etc.).

b. Recursos ambientales:

(Se podrá concretar la organización de agrupamientos, tiempos y espacios que van a caracterizar la intervención).

c. Recursos didácticos:

(Se podrán recoger los distintos recursos que se van a utilizar para el desarrollo de la programación: material curricular, métodos de enseñanza de español como L2, materiales audiovisuales, etc.).

--	--	--

5. Evaluación del proceso de enseñanza – aprendizaje:

a. Evaluación del proceso de aprendizaje:

CRITERIOS	PROCEDIMIENTOS / INSTRUMENTOS	MOMENTOS

b. Evaluación del proceso de enseñanza:

CRITERIOS	PROCEDIMIENTOS / INSTRUMENTOS	MOMENTOS

ANEXO XIII

INFORME DE NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN

DEL ALUMNO/A:				
Nombre				
Apellidos				
F. nacimiento		Edad		
N.º hermanos		Lugar que ocupa		
Padre/tutor legal				
Madre/tutora legal				
Domicilio				
Localidad		C. Postal		
Provincia		Teléfono		
Etapas	☐ E. Primaria ☐ E.S.O		Curso	

Alumnado de incorporación tardía				
Nacionalidad		Lengua de origen		
Fecha de llegada a España		Fecha de alta en el Centro		
Escolarizado en su país de origen	☐ NO ☐ SI		Años de escolarización:	

DEL CENTRO:

Nombre del centro					
Dirección					
Localidad				C. Postal	
Teléfono		Fax		Correo electrónico	
Tutor/a					

INFORME DE NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

(Resolución de 17 de mayo de 2010)

2.- INDICADORES DEL INFORME

Solicitado por:		
☐ Primer Informe	☐ Revisión	
Situación tipo:		
Incorporación tardía en el sistema educativo:		
☐ Desconocimiento lengua castellana		☐ Desfase curricular
Situación de desventaja socioeducativa (especificar): _____		
Profesorado implicado, según el caso, y acciones que debe realizar:		
☐ Tutor/a		
☐ Orientador/a		
☐ P.T. de Servicios a la Comunidad		
☐ Maestro/a de Compensatoria		
☐ Otros (especificar)		

3.- VALORACIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES Y DE CONTEXTO

HISTORIA ESCOLAR:				
ESCOLARIZACIÓN PREVIA (dos últimos cursos)				
CURSOS ACADÉMICOS (en otros centros)	CENTRO	LOCALIDAD	ETAPA	CURSO
Medidas adoptadas:	☐ Repetición de curso ☐ Refuerzo/apoyo en áreas instrumentales ☐ Programas específicos(especificar):			
Alumnado de incorporación tardía (características del sistema educativo de su país de procedencia y posible concordancia con el sistema educativo español)				
ESCOLARIZACIÓN ACTUAL				
Medidas adoptadas (especificar):				
☐ Escolarización irregular ☐ Absentismo escolar ☐ Riesgo de abandono escolar temprano				
Grado de desarrollo general (indicar sólo aquellos datos relevantes para la incorporación a un grupo específico o aula de compensatoria: condiciones personales de desventaja, nivel de relación y adaptación social, estilo de aprendizaje, capacidad de atención, ritmo de aprendizaje...)				
Nivel de Competencia Curricular (Según normativa vigente) - Valorar y reflejar de forma individual cada una de las áreas o materias determinando el nivel o curso donde se encuentra su base de aprendizaje				
CONTEXTO ESCOLAR (indicar sólo aquellos aspectos relevantes para la intervención educativa)				

CONTEXTO SOCIOFAMILIAR (señalar los rasgos significativos que puedan influir en el alumno)

OBSERVACIONES

4.- NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

Desfase curricular significativo de dos o más cursos entre su nivel de competencia curricular y el nivel en el que está escolarizado en Lengua y Matemáticas ☐

Desfase curricular significativo de dos o más cursos entre su nivel de competencia curricular y el nivel en el que está escolarizado en las demás áreas ☐

Desconocimiento de la lengua castellana ☐

CATEGORIZACIÓN (A efectos operativos, en la cumplimentación de este apartado se utilizará la clasificación establecida en el fichero de la aplicación informática ATDI)

Grupo principal:

Tipología:

Categoría:

Grupo secundario:

Tipología:

Categoría:

5.- ORIENTACIONES PARA LA RESPUESTA EDUCATIVA

DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA

Precisa de medidas de compensación educativa

☐ **NO**

☐ **SI** (completar los siguientes apartados):

Precisa actividades de apoyo dirigidas a mejorar el manejo de la lengua vehicular en el proceso de enseñanza

☐

Precisa establecer protocolo individualizado para reducir el nivel de absentismo escolar favoreciendo la continuidad y regularidad de la escolarización		☐
Precisa de otras actividades que contribuyan a dar respuesta a las necesidades de compensación educativa ☐ Actividades de refuerzo dirigidas a mejorar los hábitos de trabajo y motivación ☐ Actividades de refuerzo para mejorar su integración socioafectiva en el grupo/aula ☐ Otros (especificar):		☐
Áreas o materias en las que recibirá apoyo específico 		
Profesionales implicados	☐ Tutor/a	
	☐ Maestro/a de compensatoria	
	☐ Orientador/a (asesoramiento)	
	☐ Profesor/a Técnico de Servicios a la Comunidad	
	☐ Otros (especificar):	
PROGRAMAS EDUCATIVOS Y AYUDAS QUE ACTUALMENTE RECIBE EL ALUMNO/A		
Programas educativos	☐ Ninguno	
	☐ Programa PROA	
	☐ Programa Absentismo Escolar	
	☐ Programas de Centro (Animación a la lectura, Plan de Acogida, Habilidades Sociales...)	
	☐ Otros (indicar)	
Programas de ayudas	☐ Transporte escolar	
	☐ Libros de texto	
	☐ Comedor escolar	
	☐ Otros (especificar):	

6.- PLAN DE INTERVENCIÓN

Horario de apoyo					
Periodos	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1º					
2º					
3º					
4º					
5º					
6º					
Objetivos (relacionados, según corresponda, con el desfase curricular, aprendizaje de la lengua castellana...)					
Estrategias metodológicas y organizativas					
Seguimiento y revisión de la respuesta educativa					
Periodos de coordinación			Responsables		
Otros aspectos que considerar (especificar)					

7.- ORIENTACIONES A LA FAMILIA

--

En a de de 20

Vº Bº del Director

Sello

Nombre y Firma del tutor

del Centro

LOS DATOS DE ESTE INFORME SON Estrictamente CONFIDENCIALES Y SU FINALIDAD ES AJUSTAR LA AYUDA PEDAGÓGICA A LAS NECESIDADES DEL ALUMNO/A. EL PRESENTE INFORME SERÁ REVISADO AL FINALIZAR CADA CICLO EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y AL CAMBIO CURSO ESCOLAR EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA. LOS DATOS QUE SUPONGAN UNA ACTUALIZACIÓN O CAMBIO DE VALORACIÓN SUSTITUYEN A LOS REGISTRADOS EN INFORMES ANTERIORES, PROCEDIENDO EL CENTRO A SU SUSTITUCIÓN. EL INFORME VIGENTE DEBE PERMANECER EN EL EXPEDIENTE DEL ALUMNO DURANTE SU ESCOLARIDAD Y SER REMITIDO JUNTO CON ESTE EN CASO DE TRASLADO OFICIAL DE CENTRO ESCOLAR

ANEXO III

COMUNICACIÓN Y CONFORMIDAD DE LOS PADRES O TUTORES LEGALES RESPECTO A LAS NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA (Resolución de 17 de mayo de 2010)

Don/Doña:

Director del Centro:

comunica a los padres o tutores legales del alumno:

escolarizado en el curso de Educación

que presenta necesidades de compensación educativa, por lo que el Centro propone la respuesta educativa consistente en:

Don:

Doña:

como padres/tutores legales del alumno/a:

Dirección

Población C. Postal

Tel. fijo Tel. móvil C. electrónico

afirman que han sido informados de las necesidades de compensación educativa de su hijo/a, así como de la respuesta educativa propuesta, y manifiesta

ESTAR DE ACUERDO

ESTAR EN DESACUERDO (especificar motivos)

que su hijo/a reciba las medidas de compensación educativa propuestas por el centro, teniendo en cuenta que dicha adscripción estará sujeta a revisión

En a de de de 20

Nombre y Firma

Nombre y Firma

Padre/Tutor legal

Madre/Tutora legal

ANEXO XIV

CUESTIONARIO EVALUACIÓN PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

CURSO:

CENTRO:

1.- Recursos del centro para la Atención a la Diversidad en el presente curso:

Tipo de recurso	N.º
PT	
AL	
COMPENSA TORIA	
OTROS (Especificar)	

2. Procedimiento general de detección de necesidades:

- Cumplimiento: ¿Se ha llevado a cabo el procedimiento acordado?

- Grado de adecuación
- Propuestas de mejora

3. Medidas ordinarias de atención a la diversidad:

3.1.-Refuerzos educativos:

NIVEL: _____	
Refuerzo de (Área) _____ _____	Grupo/s: N.º de alumnos implicados: Criterios para el agrupamiento de alumnos: Temporalización: Objetivo que se persigue: Profesores implicados: Resultados alcanzados (nº alumnos que han mejorado)

(Esta tabla se repetirá por cada nivel y área que se realice el refuerzo)

- **Cumplimiento:** ¿Se han realizado refuerzos educativos?
- **Grado de adecuación:** ¿Han sido útiles? ¿Hay otras necesidades?

- **Propuestas de mejora:**

3.2.- Coordinación con el EOEP

- **Cumplimiento:** ¿Ha existido coordinación? ¿En los momentos adecuados?
(cuántas reuniones ha habido en el curso pasado y temas principales que se han tratado en las mismas)
- **Grado de adecuación:** ¿Ha sido útil la coordinación?
- **Propuestas de mejora:**

4. Medidas extraordinarias:

MEDIDAS			Nº ALUMNOS								
			El3	El4	El5	EP1	EP2	EP3	EP4	EP5	EP6
APOYO DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA	APOYO EN GRUPOS ORDINARIOS										
	GRUPOS DE	DESFASE CURRICULAR									
	APOYO	CASTELLANIZACIÓN									
NEE: PROFESOR PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA / AUDICIÓN Y LENGUAJE	SIN ADAPTACIONES										
	CON ADAPTACIÓN ACCESO										
	CON ADAPTACIÓN CURRICULAR										
	CON ADAPTACIÓN DE ACCESO y										

	CURRICULAR									
OTRAS										

4.1.- Apoyos para acnees (por PT y AL) y Ances (Educ. Compensatoria):

- Cumplimiento: se han llevado a cabo según un procedimiento acordado
- Grado de adecuación:
- Propuestas de mejora:

5. Evaluación de los documentos empleados

(En cada uno de ellos se valorará su utilidad, grado de cumplimiento, modificaciones llevadas a cabo y propuestas de mejora si se cree necesario)

- **Modelo de ACI**
- **Boletín de información trimestral a las familias de los alumnos con necesidades educativas específicas**
- **Otros documentos de interés relacionados con el tema**
- **Propuestas de mejora**

ANEXO XV

ANEXO III

PLAN DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR

PLAN ESPECÍFICO DE REFUERZO

PLAN DE RECUPERACIÓN

ANEXO III

PLAN DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR

DATOS DEL ALUMNO			
Apellidos:		Nombre:	Fecha Nacimiento:
Teléfono:	Tutores legales:	Curso: 202__/202__	Tutor/a:

TRAYECTORIA ACADÉMICA DEL ALUMNO

CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNO (Informes técnicos, diagnósticos, intereses, etc.)

CIRCUNSTANCIAS PERSONALES Y FAMILIARES QUE PUDIERAN INFLUIR EN SU TRAYECTORIA ACADÉMICA

NECESIDADES DEL ALUMNO A NIVEL EDUCATIVO

Fdo.:

pág. 2/2

ANEXO III

PLAN ESPECÍFICO DE REFUERZO

PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA

DATOS DEL ALUMNO			
Apellidos:		Nombre:	Fecha Nacimiento:
Teléfono:	Tutores legales:	Curso: 202__/202__	Tutor/a:

TRAYECTORIA ACADÉMICA DEL ALUMNO

CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNO (resultados, intereses, motivaciones, etc.)

CIRCUNSTANCIAS PERSONALES Y FAMILIARES QUE PUDIERAN INFLUIR EN SU TRAYECTORIA ACADÉMICA

NECESIDADES DEL ALUMNO A NIVEL EDUCATIVO
--



(Criterios de evaluación y contenidos junto a las situaciones de aprendizaje en las que se van a desarrollar, metodología didáctica, medidas organizativas, generalidades sobre el desarrollo de actividades y tareas, procedimiento para la evaluación de los aprendizajes del alumnado...)

[illegible]

En a de de 202__

EL/LA TUTOR/A

Fdo.:

ANEXO III
PLAN DE RECUPERACIÓN

PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONA SIN HABER ADQUIRIDO LOS APRENDIZAJES ESPERADOS

INFORMACIÓN GENERAL:

DATOS DEL ALUMNO			
Apellidos:		Nombre:	Fecha Nacimiento:
Teléfono:	Tutores legales:	Curso: 202__/202__	Tutor/a:

TRAYECTORIA ACADÉMICA DEL ALUMNO

CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNO (resultados, intereses, motivaciones, etc.)

CIRCUNSTANCIAS PERSONALES Y FAMILIARES QUE PUDIERA INFLUIR EN SU TRAYECTORIA ACADÉMICA

NECESIDADES DEL ALUMNO A NIVEL EDUCATIVO

OTRA INFORMACIÓN EXTRAIDA DEL INFORME DEL CURSO ANTERIOR	

ÁREAS OBJETO DE RECUPERACIÓN	

SEGUIMIENTO DEL PLAN	

Fdo.:

